

Decimos

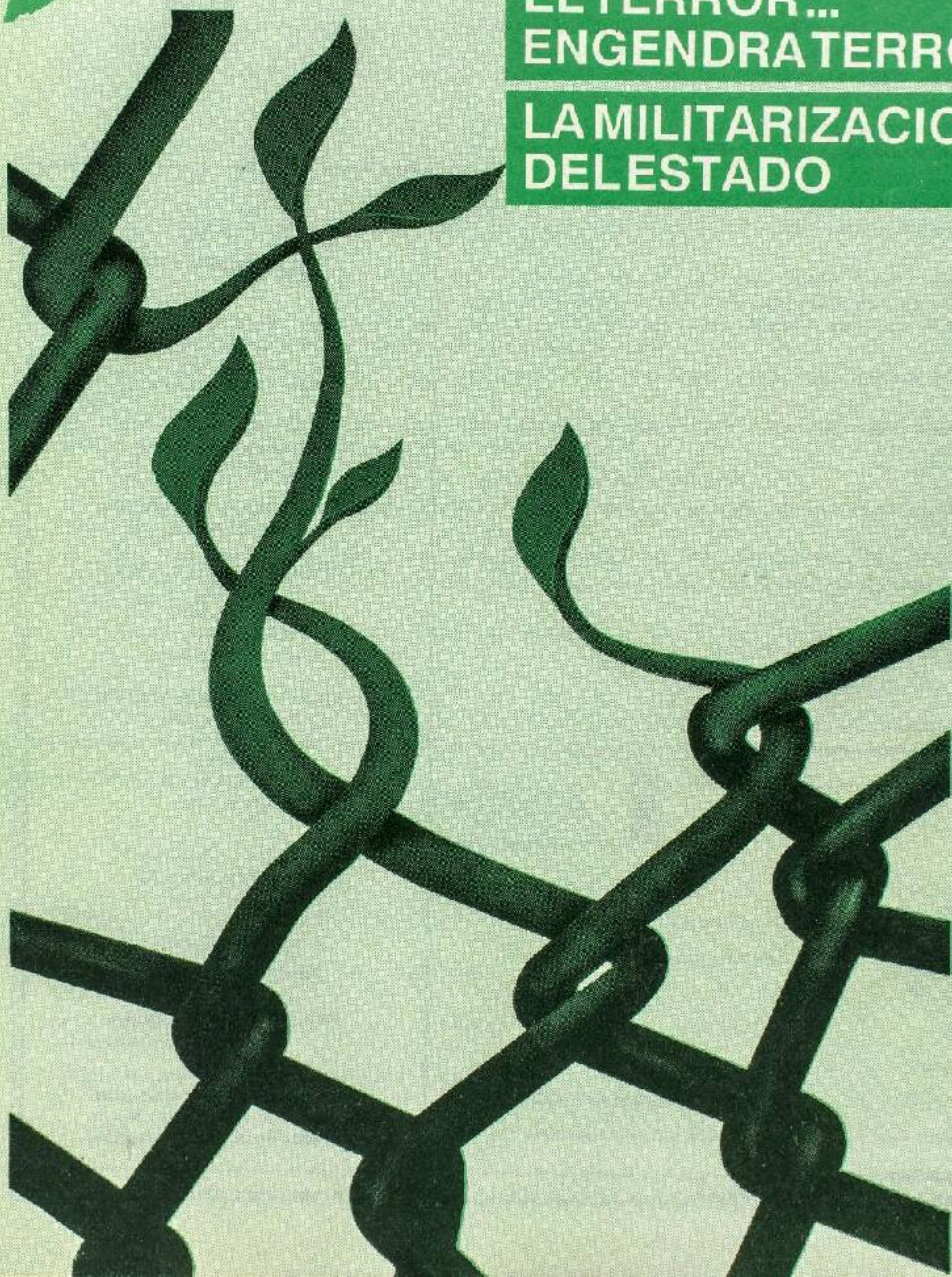
AÑO XII - Nº 1



Órgano de Difusión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la República Argentina

**EL TERROR...
ENGENDRA TERROR?**

**LA MILITARIZACION
DEL ESTADO**



STAF

EDITOR

Ediciones Riobamba
Riobamba 34
1025 - Capital Federal

DIRECTORES

María Luisa T. de Toledo
Elisa Fabbri

SECRETARIA DE REDACCION

Mabel Gutiérrez

CONSEJO DE REDACCION

Perla Diez
Lilian Etchegoin
Mónica Torres
Mauricio Eisenschlas

COLABORAN EN ESTE NUMERO

Eduardo Barcesat
Rodolfo Mattarollo
Luis Rubio
Armando Fertitta
Roger Becerra

Precio del Ejemplar A 50.-

SUSCRIPCIONES

En el país. 4 números.
A 200.-

En el extranjero: 4 números
u\$s 10.-

Permitida su reproducción total
o parcial de los artículos con la
sola mención de esta publicación.

EDITORIAL

... desde hace trece años que decimos ... y seguiremos diciendo ...

Decimos que dijimos que nos habían robado a nuestros hijos, hermanos, esposos y hasta hoy nadie nos ha respondido sobre su destino. Se supo de su detención-desaparición, de sus torturas y violaciones, y también, de quiénes fueron los culpables.

Por supuesto, los principales responsables negaron haber dado órdenes crueles y aberrantes. Sin embargo, a pesar del cúmulo de pruebas, los tres poderes Constitucionales de la Nación, acordaron en dictar y aplicar leyes anticonstitucionales para salvar del justo castigo a miles de secuestradores, violadores, torturadores y asesinos.

Decimos que dijimos que ello era, además de una infamia, un acto que fue más allá de su proyecto político para la sumisión de los tres Poderes al Poder Militar, el que con esas leyes no se conformaría. Así fue. A cada sublevación militar, una ley.

Nuestro presidente, que logró difundir en el mundo occidental, una imagen de "adaltá de la democracia" nos embaucó una y otra vez. "Felices Pascuas", "La casa está en orden", "No negociamos ni negociaremos con los rebeldes".

Decimos que dijimos: Esto no sirve; o tomamos al toro por las astas o volverá a suceder. Y sucedió. El infame coronel Seineldín, aquel que la democracia no se animó a retirar de la Escuelita de Panamá, perdido por perdido, porque no llegaba al generalato, decidió aprovechar su experiencia de instructor de represores y, de contrabando, vino a hacerse cargo de la nueva intentona.

"Fue sofocada" dice el gobierno, "No negociaremos" añade. "Por suerte no se derramó sangre de hermanos".

El pueblo salió a la calle a decirles a los sediciosos que prefiere defender este pequeño espacio de libertades democráticas antes que un nuevo gobierno militar.

Y fue el pueblo el que los convenció de que no tenían margen para maniobrar.

A ese pueblo, el mismo que en Bragado repudió a un cura cómplice de genocidio, le decimos que no estamos solos.

Que nuestros desaparecidos lucharon por lo mismo. La LIBERTAD Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE. Y que los pueblos de América Latina nos apoyan y todos los pueblos oprimidos del mundo están en esta misma lucha.

Todo esto y mucho más. Decimos ... y seguiremos diciendo ...

Hasta encontrarlos.

INDICE

	Página		
De las Leyes, los Jueces y la Impunidad del Terrorismo de Estado por E. Barcesat	2	Los Chicos de la Calle	10 y 11
Desaparición Forzada de Personas	3 y 4	La Violación Social del Derecho a la Vida	12 y 13
por R. Mattarollo		Contra la Militarización del Estado	14 y 15
La Doctrina de la Seguridad Nacional	4 y 5	Margarita Belén	16 y 17
por Armando R. Fertitta		Ximena	18
"El terror solo engendra terror, nunca liberación"	6 y 7	Presos Políticos	19 y 20
por Luis Rubio		FEDEFAM en Colombia	20 y 21
La Tablada	8 y 9	Actividad de las Comisiones	22, 23 y 24

Una novedosa propuesta
jurídico-política
presenta el Dr. E. Barcesat, como
campo de
lucha contra el terrorismo de Estado y la
impunidad.

DE LAS LEYES, LOS JUECES Y LA IMPUNIDAD DEL TERRORISMO DE ESTADO

1: En un reciente ensayo (Fin de Siglo, Dic. 1988) y a propósito de este mismo tema, sostuvimos que la única manera de frustrar el dispositivo de impunidad para el terrorismo de estado alentado por el bi-partidismo, era plantear el reclamo judicial por fuera de ese dispositivo (léase: reforma al Código de Justicia Militar; instrucciones a los fiscales; punto final; obediencia debida; per saltum...). Y señalábamos como la vía apta para introducir un reclamo no alcanzable por el dispositivo de impunidad, la acción de Habeas Corpus.

Hecha la propuesta debemos de inmediato aclarar que no es que confiamos en la resolución judicial de un problema que no ha tenido la debida respuesta política, sino que entendemos como más hábil introducir el mecanismo de investigación de la suerte y paradero de los desaparecidos por la vía que no pueda ser obstaculizada por aplicación de "puntos finales" u "obediencias debidas".

Pero esa vía judicial, para ser portadora de un proyecto de iluminación y desmontaje del terrorismo de estado, tiene que estar rodeada de una movilización popular y de la concientización de la opinión pública respecto a la respuesta pendiente a la sociedad argentina. Esa respuesta pendiente es: qué pasó con las víctimas de desaparición forzada?

2: No queremos, a través de esta propuesta de lucha contra la impunidad generar ilusiones ni forma alguna de recurso al imaginario de los familiares de las víctimas.

La iniciativa tiene sentido como campo de lucha contra el terrorismo de estado.

Si a los criminales les molesta el proceso judicial, la respuesta del campo popular debe ser: **proceso judicial**. Y si el sistema del bi-partidismo alienta la impunidad de los criminales, al campo popular le corres-

ponde el diseño de nuevas vías de enjuiciamiento del terrorismo de estado que no sean alcanzables por el dispositivo de impunidad.

3: Los lineamientos generales de la iniciativa de una acción colectiva de Habeas Corpus por todos los desaparecidos, son los siguientes:

3.1: La Acción de Habeas Corpus es, en nuestro sistema, el medio para hacer cesar una situación de amenaza a la vida, libertad e integridad física y síquica del ser humano.

3.2: El objetivo primero de esta acción de Habeas Corpus será determinar la suerte y paradero de las víctimas de desaparición forzada.

3.3: A otra posterior acción corresponderá el discernimiento de las responsabilidades de los "desaparecedores". Allí jugarán su nefasto rol los puntos finales, las obediencias debidas, los per saltum y todos los mecanismos urdidos desde el poder para garantizar la impunidad de los criminales.

3.4: El actual gobierno se ha encargado de crear y sentirse "continuador" de la excepcionalidad institucional del denominado "proceso de reorganización nacional". Es continuador, en efecto, de los compromisos contraídos por el usurpante respecto a la deuda externa; es continuador respecto de la pretensión de impunidad y reivindicación del terrorismo de estado, y es continuador respecto de la irresolución y falta de respuesta en cuanto a la situación de los desaparecidos.

3.5: En la acción de habeas corpus se excitarán las medidas de prueba que no pudieron tener cabida en el limitado y parcial juzgamiento de los responsables del terrorismo de estado.

3.6: El proceso judicial es más importante que la sentencia. Todo lo que se ilumine respecto del pasado es lo que se desmonta para el futuro.

3.7: La acción judicial debe durar todo lo que se necesite que dure para exhibir y responder a todo lo que deba ser exhibido y que convoca a adecuada respuesta.

4.: Esta acción de Habeas Corpus, así lo propiciamos, debe partir de las entidades defensoras de derechos humanos, de los partidos políticos sin compromiso con la impunidad, de las organizaciones gremiales, profesionales y estudiantiles. No es una acción de los familiares —aunque ellos sean su motor— sino una acción de la comunidad, de la comunidad democrática y con clara inscripción en la lucha contra el terrorismo de estado.

Lo que no se hizo el 10 de diciembre de 1983 por el gobierno nacional debe ser tomado en sus manos por los sectores democráticos de la sociedad civil y puesto en marcha como la más significativa obra de ingeniería social.

Estamos faltos de luz y energía.

Y ese faltante no sólo refiere a una fuerza física.

Nuestra movilización es la única respuesta posible.

Hace 6 años los familiares de desaparecidos de América Latina, nucleados en FEDEFAM elaboraron un Proyecto de Convención en el que se reconoce la desaparición forzada de personas como crimen de lesa humanidad. Desde entonces y a partir de su presentación en Naciones Unidas los familiares, estamos luchando por el logro de una convención a la que se refiere Rodolfo Mattarollo.

Las desapariciones forzadas de personas, ya detectadas en 45 países de diversos continentes por el Grupo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU —Europa no está exenta— adquirieron sin igual magnitud en América Latina como resultado de la aplicación, a escala regional y subregional, de la doctrina de la seguridad nacional.

Esta doctrina no pertenece al pasado, como lo reveló la reciente difusión del Acta Final y los documentos de inteligencia de la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 1987, en la que se reactualizaron sus hipótesis estratégicas.

La doctrina de la seguridad nacional ha sido el fundamento ideológico de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe, no sólo bajo dictaduras militares que practican el terrorismo de estado, sino también en países en los que existen regímenes parlamentarios.

La actual resistencia del ejército colombiano a aceptar una ley que incrimine las desapariciones forzadas de personas es un claro ejemplo de utilización abierta de la represión ilegal por parte de las fuerzas armadas y de seguridad, en un país en el que aparentemente funciona una democracia representativa.

Por su parte, los fenómenos de impunidad de los regímenes de transición democrática del Cono Sur, muestran la subsistencia de las estructuras autoritarias y antidemocráticas en el aparato del estado, que se oponen poderosamente al proceso de democratización.

Existe hoy un vasto consenso internacional en considerar que las más graves violaciones de los derechos humanos están constituidas por la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones sumarias.

La posición que se adopte hacia el "juicio o castigo" a los culpables de estas violaciones, la investigación de los hechos y la reparación del daño social causado, definen los límites de una concepción de la democracia y del estado de derecho.

La búsqueda de la "verdad" y la "justicia" aparecen entonces como el desafío que diferencia las democracias "limitadas" preconizadas por el subsecretario de Estado para América Latina Elliot Abrams, y la plena democratización del estado y la sociedad.

Por ello el problema de las desapariciones no pertenece al pasado. Es dolorosamente actual allí donde hay una fachada de estado de derecho —como en El Salvador y Guatemala— o allí donde, como ocurre en Colombia y Perú, las instituciones republicanas aparecen cada vez más como estructuras formales —muchas veces responsables de graves omisiones y hasta de complicidades— frente a la autonomía del aparato represivo del estado.

Pero es también un problema actual en los países en tránsito accidentado hacia la democracia en el Cono Sur, porque su resolución encierra las claves del futuro: la disputa entre la democracia limitada y la ansiada democracia plena.

ALGUNOS DESARROLLOS RECIENTES

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), uno de los pocos organismos activos de una Organización de los Estados Americanos paralizada desde la guerra del Atlántico Sur, acaba de elaborar este Proyecto de Con-

¿CRIMEN DE LESA HUMANIDAD?

DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

vencción Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Este texto las califica de "crimen de lesa humanidad" que compromete la responsabilidad personal de sus autores, y la del Estado "cuyas autoridades ejecutaron la desaparición o consintieron en ella" (artículo 4).

A su vez la Corte Interamericana de Derechos Humanos, establecida hace diez años en San José de Costa Rica, falló (el 29/07/88) en el primer caso de desapariciones que llega ante el juez internacional. El tribunal del sistema interamericano —cuyas facultades superan a las de la Corte europea— condenó al gobierno de Honduras por la desaparición de un estudiante y declaró que ese país está obligado "a pagar una justa indemnización compensatoria a los familiares de la víctima".

Por su parte, la justicia federal de los Estados Unidos, que en el leading case "Filártiga versus Peña Irala" había considerado que la tortura era una violación del derecho internacional aún en ausencia de tratado, se expidió recientemente en forma similar respecto de un caso de desapariciones forzadas.

En efecto, un tribunal californiano admitió una acción civil intentada por el hijo de una desaparecida argentina contra el ex general Guillermo Suárez Masson, responsable de los hechos, que estaba detenido en los Estados Unidos.

El tribunal consideró las desapariciones como un hecho internacionalmente ilícito que debe indemnizarse, en base a los dictámenes de ocho profesores de las más prestigiosas facultades de derecho de los Estados Unidos.

Con esos antecedentes inmediatos, se realizó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, del 10 al 13 de octubre pasado, un coloquio internacional para la adopción de una Convención de las Naciones Unidas para la prevención y la sanción de las desapariciones forzadas de personas. El Coloquio fue convocado por el Grupo de Iniciativa formado en la Argentina hace dos años por dieciséis organizaciones de derechos humanos, de abogados y de juristas.

LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL

La experiencia posterior a la última guerra mundial indica que las grandes convenciones de derechos humanos, fueron casi siempre precedidas por "declaraciones solemnes" de la Asamblea General de la ONU, de un valor superior a sus simples "recomendaciones" —el caso de la tortura es a este respecto suficiente ilustrativo—.

Por ello el Coloquio de Buenos Aires recomendó a las Naciones Unidas la adopción de una Declaración de la Asamblea General sobre la prevención y la sanción de las desapariciones forzadas. Esta Declaración debería calificar esa conducta como crimen de lesa humanidad y definirla de manera tal que abarcara a la totalidad de las víctimas, en todo lugar y circunstancia y en todos los casos en que haya responsabilidad directa o indirecta del Estado.

La Declaración debería establecer asimismo los grandes lineamientos de la prevención y la sanción y preparar los trabajos para la adopción de un instrumento convencional.

El proyecto cuyo estudio se recomendó a la ONU es el elaborado en el Primer Coloquio Internacional sobre Desapariciones de Personas, efectuado en Bogotá, Colombia, del 5 al 7 de diciembre de 1986.

A su vez existen diversos proyectos de convención internacional de las Naciones Unidas en la materia: los presentados al Coloquio de París (1981) por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Argentina y por el Instituto de Derechos Humanos de la Orden de Abogados de París, el proyecto de FEDEFAM (1982), y el elaborado por el Grupo de Iniciativa de Argentina (1988), propuesto como documento de trabajo al Coloquio Internacional de Buenos Aires.

Este Coloquio analizó la Primera Parte de este último proyecto y propuso una redacción definitiva de 23 de sus 25 artículos.

El texto define las desapariciones forzadas como "crimen de lesa Humanidad" y consagra las consecuencias legales de esta calificación, entre otras, el carácter imprescriptible del delito, la procedencia de la competencia universal para su juzgamiento y la irrelevancia de la obediencia debida como causa de justificación o de inculpabilidad.

Si el objetivo puede parecer demasiado ambicioso, los integrantes de la Comisión de Redacción reunida en Buenos Aires —treinta juristas, abogados y miembros de ONG (organizaciones no gubernamentales) de Europa, Estados Unidos y América Latina, que actuaron a título personal— consideraron que su texto debía ser realista, pero expresar al mismo tiempo los principios jurídicos más avanzados.

El proyecto de Buenos Aires toma asimismo posición frente a las medidas de impunidad dictadas en el Cono Sur, incluso por los regímenes de transición democrática, como las leyes argentinas del 23/12/86 (llamada de "punto final") y del 04/06/87 (llamada de "obediencia debida").

A este respecto se establece un conjunto de normas tendientes a que los autores de desapariciones forzadas no pue-

dan beneficiarse de ningún acto de los poderes públicos del que pueda resultar la impunidad de esos hechos.

Un principio similar se encuentra en el proyecto de Convención regional de la CIDH. Esta había realizado una ronda de consultas previa, entre las principales ONG del continente americano, varias de las cuales se manifestaron partidarias de incorporar normas contra la impunidad.

Otro de los temas centrales en debate es la definición de las desapariciones forzadas, complejo problema jurídico y uno de los principales escollos para alcanzar un amplio consenso.

A este respecto, hubo en Buenos Aires un acercamiento a la definición propuesta por la CIDH y una coincidencia con la organización regional en la necesidad de definir la desaparición forzada como figura autónoma.

Esto supone resistir la tendencia reciente, insinuada en los debates de la Subcomisión de Derechos Humanos en agosto pasado, a asimilarla a una "forma de la tortura".

El proyecto enuncia los derechos de las víctimas y los deberes de los Estados. Entre los primeros merecen una especial mención los derechos de los niños desaparecidos y sus familias.

Por primera vez una convención universal de derechos humanos se originará del otro lado del Atlántico y se difundirá en dirección inversa a la marcha del sol?

Si así fuera, ello mostraría una vez más la dolorosa paradoja de los derechos humanos en América Latina, por un lado una avanzada cultura ético-jurídica y por el otro, una realidad muy distante de las normas.

LOS GENES DE LA ACTUAL REPRESION EN AMERICA LATINA

La Doctrina de la Seguridad Nacional y Conflictos de Baja Intensidad en Latinoamerica

por Armando R. Fertitta

Es recién en las últimas décadas y a la luz de experiencias metodológicas idénticas, vividas en distintos países, especialmente en los llamados del "Tercer Mundo", cuando los estudiosos de los procesos políticos descubren que la sociedad se enfrenta ante una muy bien elaborada y moderna concepción que desde lo ideológico pasa a lo metodológico, usando de una sistematización congruente y lógica, todo ello en defensa de determinados intereses sectoriales, nacionales e internacionales, todo ello, con el objeto no encubierto de mantener una estructura de poder injusta que establece términos de dependencia entre las clases sociales como la adjudicación de roles entre las naciones (distribución del trabajo a nivel internacional).

Esta uniforme manera de actuar, originada en identidad de intereses, pensamientos, ideologías y prácticas, irrumpieron en la vida institucional de las naciones elevándose al rango de normativa jurídica, momento en el cual se puso de manifiesto de manera más clara, la existencia de una nueva ideología o doctrina (se discute aún cual es la mejor forma de definirla o calificarla, decidiéndose muchos estudiosos por la primera —ideología— mientras que otros la califican de doctrina), no importando demasiado a los efectos prácticos tal discusión, menos cuando la costumbre —vieja creadora de normas imperativas— ha acuñado la denominación de "Doctrina de la Seguridad Nacional".

Es interesante y merecería un estudio más detallado realizar un análisis pormenorizado relacionado con el momento histórico y el lugar más o menos preciso en que la doctrina se gesta; en definitiva, realizar un estudio de su génesis, determinando, con mayor acercamiento a la realidad, cual es su verdadera "Placa genética", cuestión esta que hasta el momento no ha sido debidamente estudiada y menos aún debatida según la información de que dispongo.

En mi opinión, la Doctrina de la Seguridad Nacional tiene sus raíces más remotas en las nuevas concepciones del mundo que los países líderes de occidente —especialmente los Estados Unidos principal ganador— imaginaron y prepararon en los tramos finales de la

Segunda Guerra Mundial, los cuales estaban más preocupados por el mundo post bélico que por las mismas batallas de la guerra en desarrollo. Se proyectaba un modo distinto al que había sido irrumpe por la guerra y se proyectaban nuevos liderazgos, como nuevas fronteras, tanto geopolíticas como ideológicas, las cuales debían ser respetadas (teóricamente) y que implicaban los límites propios de sectores momentáneamente aliados, pero antagónicos (Este-Oeste: EE.UU-URSS; capitalismo-socialismo). Tales proyectos quedan estructurados de alguna manera en los tratados internacionales suscriptos en Yalta en febrero de 1945.

Con el correr del tiempo se fueron integrando nuevos elementos, ajustándose otros y naciendo así la doctrina de la seguridad nacional, produciéndose durante el proceso de desarrollo y conformación, principalmente la denominada "Guerra Fría" inmediatamente post bélica, durante la cual se producen acontecimientos sistemáticos y sintomáticos, tales como la expulsión de todos los representantes de la izquierda y más precisamente de los comunistas en los gobiernos de coalición, tal como ocurrió en Italia, Francia y Bélgica entre otros, o el proceso que va del mismo año a 1949, durante el cual se pone en práctica la "Teoría de la Guerra Preventiva" tendiente a la restauración del sistema capitalista. O el bloqueo de Berlín en 1948. La restauración del Estado Alemán con la participación y reivindicación del nazismo, el cual accede al poder representado por muchos de sus anteriores adherentes. Y sin que esto signifique nada más que dar algunos datos y no todos, la estructuración de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) en 1949 y por último la incorporación de la Alemania reorganizada en dicho acuerdo bélico en el año 1955.

Pienso que uno de los datos más precisos que permiten demostrar la existencia de la incipiente doctrina de seguridad nacional y su elevación a nivel de normativa jurídico-representativa, se encuentra en la legislación norteamericana, cuando se dictan leyes especiales relacionadas con la "Seguridad Interna". La misma comienza a gestarse en el año 1947, durante la presidencia del señor

Truman, lamentable sucesor de Roosevelt, el cual tenía como antecedente y quizá como único "mérito" haber sido quien ordenó arrojar las dos bombas atómicas sobre ciudades japonesas que no eran objetivos militares (Hiroshima y Nagasaki).

Como consecuencia de la referida legislación, se crearon en los Estados Unidos las llamadas "Comisiones de Lealtad", las cuales tenían por misión el control de los funcionarios de la administración pública y en general de la sociedad toda, para perseguir de una u otra forma a todos aquellos cuya lealtad al sistema fuera puesto en duda. Bastaba según esa legislación que se tuvieran "motivos razonables" para considerarlos desleales, para que los acusados fueran sancionados, se impuso obligatoriamente prestar "juramento de lealtad", bajo amenaza de considerárselos responsables a quienes se negaran a ello.

En el año 1950, durante el gobierno del mismo presidente, se modificó la legislación mencionada, pero para endurecerla, cambiándose en la misma el fundamento sancionatorio de "motivos razonables" por la más amplia y ambigua fórmula de la "duda razonable".

En el año 1953, nuevamente la legislación represiva norteamericana sufre modificaciones, esto ocurrió durante el gobierno del General Eisenhower, sustituyéndose entonces la causal de "dudas razonables" por la expresión de "conveniencia desde el punto de vista de LA SEGURIDAD NACIONAL". Ante la imprecisión que conllevan los términos "conveniencia" y "seguridad nacional" naufragaba sin remedio el derecho de defensa en juicio. La condena y la sanción quedó al arbitrio absoluto de los juzgadores.

Durante tal período tuvo su vigencia y auge la famosa comisión investigadora del Senador Mac Carthy, el cual se ensañó fundamentalmente con quienes se desempeñaban en la administración pública, en las universidades, en el mundo del arte y la cultura norteamericana de aquella época. En el mismo lapso se produjo la condena a muerte del matrimonio Rosenberg.

En escenario internacional y de manera práctica, la doctrina se manifiesta en toda su real crudeza y deshumanizada forma consecuente durante la guerra de liberación desatada en Argelia, cuando su pueblo entabla lucha contra el colonialismo francés. Superada la represión meramente policial, Francia decide remitir tropas del ejército para cumplir la misión aniquiladora. Los paracaidistas franceses llegaron pertrechados con sofisticado armamento, sus Jefes portando la nueva ideología basada en la doctrina de la seguridad nacional. Como consecuencia, Argelia se transformó en uno de los escenarios prácticos de la doctrina, permitiendo que luego se trasladara a América Latina y de esta al mundo occidental, postura que no comparto totalmente.

Con posterioridad, nuevos acontecimientos no menos dramáticos, ratificaron la implementación metodológica de la doctrina que se transformaba así en el pensamiento vertebral del mundo capitalista. Corea, Vietnam, dictaduras latinoamericanas, fueron parte de las expresiones más cabales de su aplicación.

Uno de los trabajos más serios y profundos y quizá uno de los primeros, es una obra del sacerdote y profesor de la Universidad de Lovaina Joseph Comblin, el cual publicó la obra que tituló "Le pouvoir Militaire en Amérique Latine. L'ideologie de la Sécurité Nationale", (hay una versión en francés y otra en portugués), cuyo autor tuvo acabado conocimiento de las realidades latinoamericanas en razón de haber residido en Brasil trabajando en conjunto con Wolf.

De su trabajo se extraen las pautas fundamentales de la doctrina, la cual se alimenta de determinados presupuestos básicos analizados por el estudioso, tales como la "Geopolítica", la "Bipolaridad", la "Guerra Permanente" y el concepto de "Guerra Total". Determina además cuales son los elementos que conforman la doctrina diciendo que la misma se basa en cuatro conceptos fundamentales: a) Objetivos Nacionales; b) Seguridad Nacional; c) Factores de Poder Nacionales; d) Estrategia Nacional, todos los cuales forman parte del pensamiento de los sectores dominantes, detentadores del poder nacional e internacional, todo ello puesto al servicio del "congelamiento" de las relaciones de fuerza sociales, políticas y económicas, como de la detentación del poder real, o sea el mantenimiento del "statu quo" establecido con motivo de las relaciones internacionales dirimidas en los campos de batalla.

La Iglesia Católica no quedó al margen o ajena a la denuncia del sistema, condenando la doctrina. Vale la pena recordar que los Obispos Latinoamericanos reunidos en Puebla (¿Que olvidados han quedado estos documentos en los últimos años?), dijo refiriéndose a la doctrina lo siguiente: "está vinculada a un determinado modelo económico-político de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas" agregando "desarrollando un sistema represivo, en concordancia con su concepto de "guerra permanente". En algunos casos expresa una clara intencionalidad de protagonismo geopolítico".

Comblin, por fin, detalla los ejemplos latinoamericanos de aplicación práctica y sistemática de la doctrina, dando como ejemplos

que existían al momento de escribirse la obra, los siguientes: Brasil en 1964 (Dictadura militar de los Generales Castelo Branco, con sucesión en Costa e Silva, luego en Médici y por último de Geisel); Bolivia en 1969 (Dictadura militar del General Ovando, pasando luego por Torres y Banzer); Argentina en 1969 (Dictadura del General Onganía; posteriormente Levingston y luego Lanusse) y dictadura de 1976 con el General Videla y sus sucesores; Chile en 1973 con la dictadura del actual General Pinochet; Uruguay en 1973; Perú en 1968 (Dictadura del General Velasco Alvarado, luego reemplazado por Morales Bermúdez); Ecuador en 1972 (Dictadura del General Velasco Alvarado, luego reemplazado por Morales Bermúdez); Ecuador en 1972 (Dictadura del General Rodríguez Lara, posterior Junta dirigida por el Almirante Poveda).

A efectos de no desbordar el objetivo de este trabajo, me referiré a algunos aspectos precisos y parciales de la doctrina, los cuales se relacionan con las llamadas "guerras regionales", "localizadas", "reducidas" o de "baja intensidad".

Me permito referir un párrafo de Comblin (op. cit.), el cual dice: "La doctrina de la Seguridad Nacional es una extraordinaria simplificación del hombre y de los problemas humanos. En su concepción la guerra y la estrategia se toman la única realidad y la respuesta a todo. Por causa de esto la doctrina esclaviza los espíritus y los cuerpos. Siendo un sistema muy aplicado en América Latina, ella trasciende ese continente para amenazar occidente todo. En verdad parece convertido en la última palabra, el último recurso de la civilización contemporánea; vemos así, como los defensores de la Doctrina de la Seguridad Nacional invierten perniciosamente la forma de Clausewitz: la política, para ellos sería la continuación de la guerra". Conviene aclarar que Clausewitz pensaba en sentido contrario y había manifestado clara y concretamente que "la violencia debía expresar un propósito estatal, de ningún modo reemplazar a éste", como que la "guerra era la continuación de la política" no de esta última a la primera.

A estas premisas deben adicionarse los conceptos de la seguridad nacional, al que Comblin le otorga el carácter de "eje central" debiendo decirse que este concepto, siempre ha quedado difusamente determinado, quizá con el ánimo de que su simple alegación por portar un concepto amplio e indeterminado, sirva como elemento sancionatorio y persecutorio en cualquier situación no prevista en que se pongan en peligro los intereses o estabilidad de los poderes dominantes. Kissinger expresó así y coincidentemente con lo dicho: "El fundamento de un orden establecido es la seguridad relativa o contrariamente la inseguridad relativa de sus miembros".

La Escuela Nacional de Guerra de Brasil, elaboró la doctrina de la seguridad nacional para aquel país, aproximadamente en el año 1968, y al respecto, define la seguridad nacional como "el grado relativo de garantía que mediante la acción política, económica, psicosocial y militar, el Estado proporciona a la Nación para la consecución y manutención de los objetivos nacionales a despecho de los antagonismos o presiones existentes o potenciales". La ambigüedad y generalización no podían ser mayores.

Los conceptos de "Guerra permanente", "Defensa Nacional", "Defensa Hemisférica" y "Bipolaridad" se elevan al rango de doctrina reconocida en el documento elaborado por Ronald Reagan, redactado en base a la opinión de sus expertos y técnicos que conformaron el llamado "Comité de Santa Fé". En tal documento el Comité y Reagan dicen: "Las naciones existen solo en relación mutua. La política exterior es el instrumento por el cual los pueblos aseguran su supervivencia en un mundo hostil. La guerra, no la paz, es la norma que rige los asuntos internacionales". Agregando: "Para los Estados Unidos, el aislacionismo es imposible. Contener a la Unión Soviética no es suficiente. La distensión es la muerte. La supervivencia exige a los Estados Unidos tomar la iniciativa. Estamos casi sobre la Tercera Guerra Mundial".

Methol Ferré (citando a Comblin) dice: "La categoría fundamental es la de amigo-enemigo; en el mundo solo existimos como aliados y enemigos y unos y otros en guerra permanente. El antagonismo fundamental hoy se concreta radicalmente en la visión geopolítica de un antagonismo fundamental que lo determina todo: Occidente versus Comunismo; Este contra Oeste. Entre ambos bloques la guerra continua. El Poder del Estado está en función de su seguridad y la posición de cada Estado en el mundo antagonico, define la problemática de su seguridad".

A partir de tales conceptos, el objetivo final portado por la doctrina de la seguridad nacional, es la tercera y última guerra mundial, donde el "enemigo" sea definitivamente destruido.

Los documentos de Santa Fé así lo dicen en forma explícita o en forma más o menos encubierta. Pero el problema principal para tales ideólogos es que una tercera guerra total, a partir de la existencia y necesario uso de las armas de ficción atómica no dan garantía suficiente de supervivencia, no pudiendo asegurarse que de ella salga un triunfador, por el contrario, se tiene la certeza de que será toda la humanidad, sin excepciones, la que será derrotada y borrada de la faz de la tierra, lo que impide que la contienda bélica sea desatada.

Esta situación límite, ha llevado a acuñar otro concepto nuevo, íntimamente relacionado con la doctrina y que consiste en sostener que la Tercera Guerra Mundial ha sido ya declarada y se encuentra en pleno desarrollo, pero que ella asume modos, formas, características atípicas. Para encararla se desarrollan los conceptos de "Seguridad Hemisférica", dentro del cual los Estados Unidos se arrojan el derecho de velar por la seguridad de toda el área dominada asumiendo el derecho de ejercer la fuerza militar relacionada a los límites geopolíticos predeterminados. Mientras tanto, las Fuerzas Armadas nacionales de los países dependientes, tienen asignados otros roles, ya que serán las encargadas de combatir al "enemigo" de fronteras para adentro, teniendo como consecuencia que se transformen en fuerzas gendarmes internas o meros ejércitos de ocupación de sus propios territorios nacionales.

Ante la imposibilidad de concretar la guerra total, y ante los roles así otorgados, la guerra que se sostiene está declarada, también se desarrolla por medios bélicos tradicionales, pero en áreas reducidas o localizadas. La intervención norteamericana en Granada, el apoyo a los "contras" en Nicaragua, el apoyo bélico y financiero

en San Salvador, los frustrados ataques e invasión a Cuba, y aún actualmente la política que se sigue con Panamá, no son más que algunos ejemplos de la creación de "Conflictos de Baja Intensidad" donde se pone en práctica la doctrina de la seguridad nacional y portada premisa de la "Guerra Permanente" y de la "Seguridad Hemisférica".

La aplicación práctica de la doctrina de la seguridad nacional, tiene como consecuencia la muerte, la tortura, la desaparición forzada, la persecución en todas sus formas. Es el paso de un huracán que deja a medida que avanza la destrucción, el dolor, el drama. Es el paso de los modernos Jinetes del Apocalipsis pero que ahora tienen una doctrina común, una ideología que los reune.

A su paso naufraga inexorablemente el progreso del pensamiento humano, el propio Hombre se reduce a una categoría despreciable, se retrograda en la Historia hasta hacerla inexistente, sólo porque quienes detentan el poder piensan que "LA GUERRA NO LA PAZ ES LA NORMA QUE RIGE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES".

Luis Rubio habla de la violencia y terror desde el Estado, del miedo como resorte de la acción revolucionaria y de una sociedad igualitaria sin dominación, sin violencia, ni terror.

EL TERROR SOLO ENGENDRA TERROR... NUNCA LIBERACION

Para ejercer el poder del Estado se necesita alguna forma de violencia. Ya sea la violencia virtual de la amenaza o la violencia efectiva de la represión, no existe poder estatal sin coerción. Así como es coercitiva la explotación del trabajo por el capital, en la base económica de la sociedad, la dominación política regula la coerción desde el Estado. En una sociedad constitucionalmente desigual como la nuestra, la violencia sistemática impregna todas las relaciones.

El terror de Estado lleva esa violencia subyacente a su extremo manifiesto. En situaciones de crisis histórica, los sectores dominantes imponen políticas de amenaza, persecución y aniquilamiento de todos aquellos que se le resisten o pueden resistirse. Bajo el terror de Estado esas políticas desbordan los marcos del derecho común y sacan a la luz los intereses reales que sustentan. Pero, más allá del terror de Estado, la violencia que ejerce de manera "excepcional" existía normalmente antes de la instauración del régimen terrorista y persistirá después de que ese régimen haya cumplido su cometido, pues esa violencia es inseparable de las relaciones de dominación y de explotación dominantes.

Si bien entre nosotros existe cierta claridad acerca del terror de Estado, los discursos con que se disfraza y los métodos que aplica, no tenemos igual claridad acerca del terror como concepción revolucionaria. La propaganda oficial se ha encargado de identificar y confundir al terror reaccionario y al terror revolucionario en un mismo terror, formulando el mito de los "dos demonios" que se engendran recíprocamente y se aniquilan entre sí. Pese al objetivo que persigue semejante confusión, dirigida a impugnar toda resistencia popular a la ofensiva terrorista de la gran burguesía que se despliega de lo económico a lo ideológico, debemos reconocer que esa identificación entre uno y otro terror tiene bases objetivas que es necesario aclarar. De ninguna manera parece suficiente diferenciar ambas políticas con criterios puramente *morales*, suponiendo por ejemplo que, mientras el terror reaccionario sirve a las clases dominantes, el terror revolucionario se pone al servicio de las clases dominadas. Esta diferencia de *sentidos*, para ser válida políticamente, necesita expresarse en términos de estrategias y de tácticas concretas y no quedar re-

ducido a valoraciones subjetivas. Y cuando profundizamos esta cuestión descubrimos que el terror jamás puede ser una política revolucionaria, que el terror, por su propia naturaleza, es siempre y sin excepción reaccionario y en última instancia sirve a la opresión y nunca a la liberación. Avancemos un poco más en esa dirección.

El terror, como política revolucionaria, se funda siempre en concepciones *espontaneístas* y *vanguardistas*. Espontaneístas porque confían ciegamente en que la rebelión instintiva del pueblo ante una situación intolerable, basta para desencadenar un proceso de liberación, aunque no exista en este momento una alternativa superadora. Vanguardista porque, coherentemente con aquellas ilusiones, se proponen los terroristas populares *provocar* esa rebelión espontánea por medio de la acción directa, de modo tal que, una vez desencadenado el movimiento de lucha, puedan encaramarse sobre él para dirigirlo. Se trata de políticas que no construyen dentro mismo del movimiento de masas organizaciones conscientes ni impulsan el surgimiento de vanguardias propias, y en su lugar confían con fe mesiánica, en el poder destructor de la reacción de los explotados y oprimidos contra sus explotadores y opresores. El nuevo mundo surgirá, como por encanto, de los escombros del antiguo.

Para despertar la rebelión, a las políticas de este tipo les basta con revelar el terror a los ojos de las propias víctimas. Hay que poner al pueblo en situación de *optar* entre la violencia del sistema y la violencia del contra-sistema, con la convicción de que, apresados en esa disyuntiva aterradora, al fin las masas se decidirán por la liberación y empujarán las armas. El terror como política es de tal naturaleza que opera en dos direcciones divergentes pero complementarias: trata de aterrar al enemigo esgrimiendo sus propias armas terroristas, y a su vez, pretende forzar la adhesión y la acción del pueblo acorralado por el miedo. Toda política terrorista busca definir la situación a su favor colocando al pueblo entre dos fuegos, y ambos apuntan sobre el mismo pueblo. Este efecto catalizador es el común denominador político del terrorismo reaccionario y del terrorismo revolucionario: aquel punto en el que se anulan recíprocamente.

Por esto, no es el ejercicio de la violencia el que identifica al terrorista sino la política que da forma y sentido a la resistencia. La diferencia entre un guerrillero salvadoreño y un terrorista revolucionario está en que la violencia que el primero se ve obligado a ejercer se dirige exclusivamente contra el ene-



migo, mientras que libera al pueblo de los obstáculos objetivos y subjetivos que le impiden dar forma a su propia conciencia y construir democráticamente, en libertad y sin miedo, su propia organización colectiva. El guerrillero salvadoreño es un hombre de pueblo y con él combate su pueblo mientras edifica una sociedad igualitaria, sin dominación y por ende, sin violencia ni terror. El terrorista, en cambio, concibe al miedo como el resorte decisivo de la acción revolucionaria al grado de que sustituye a la conciencia. Imponiendo a sus propias fuerzas estructuras verticales y autoritarias cuyo modelo más desarrollado es la organización militar, dividiendo sectariamente el mundo entre amigos y enemigos con el axioma de que "todos los que no están conmigo están contra mí" sin pararse a distinguir los adversarios circunstanciales que pueden ser ganados de los enemigos permanentes, las políticas terroristas acaban descargando la violencia sobre el propio pueblo a fin de forzar la adhesión de los vacilantes, tibios o indiferentes. Todo terrorista, sea de derecha o de izquierda, abraza la secreta convicción de que es más puro que el resto de los mortales, y esa fe lo hace partidario del fuego que consume la escoria para dejar en carne viva sólo lo esencial.

Las concepciones terroristas de la lucha popular están sumamente influidas por la desesperación histórica. En momentos de grandes crisis como la presente, el terror que impregna la realidad vivida cotidianamente tiende a adquirir forma política y pugna por imponerse tanto en el Estado como en la conciencia en los sectores sociales que se sienten amenazados de muerte (intelectualidad pequeño burguesa, antiguas élites obreras en extinción). Esta inclinación favorece a la propaganda oficial que pretende desacreditar toda resistencia popular identificándola con el terrorismo, y dándole al mote de "subversión" el sentido puramente negativo de anarquía y destrucción, en lugar del sentido de transformación y construcción de una sociedad nueva que también encierra. Para esta propaganda de acción psicológica, todo aquel que enfrenta a la ofensiva terrorista del capitalismo en crisis con una resistencia proporcionada y eficaz, es un terrorista y un subversivo, no importa cual sea la concepción que lo impulsa y la política que lleva adelante. Esta típica "amalgama" terrorista

que identifica resistencia, subversión y terror en una misma imagen demoníaca, favorece la confusión y dificulta simétricamente la superación de las concepciones terroristas que amenazan con llevar, a sectores avanzados del pueblo, hacia una nueva y más sangrienta derrota. Reivindicar el legítimo derecho del pueblo a *subvertir*, liberadoramente, las estructuras y reglas del juego de un sistema social naturalmente injusto y violento, supone impugnar toda concepción terrorista de la política sea del signo que sea, y reivindicar a la vez una resistencia que, enfrentando la ofensiva terrorista de la dominación, construya en el seno del movimiento de masas, alternativas democráticas y populares no regidas por el poder de la amenaza y la represión. Una vez más, sólo la *acción conciente* de los hombres del pueblo, la unión fundada en *compromisos libremente asumidos*, pueden abrir el camino de la liberación ya que toda organización revolucionaria asume la violencia real para abolirla y no para perpetuarla.

El terror no es jamás un arma de la transformación en tanto clausura la conciencia y cautiva la voluntad en el interior de nosotros mismos y del propio campo popular, actuando tanto hacia afuera como hacia adentro. Ya la unidad orgánica del pueblo en lucha por su liberación niega el terror y no puede ejercerlo sin descomponerse y degradarse. Todo lo contrario: el movimiento de liberación social y nacional es una alternativa práctica y actual al terror, el proyecto en construcción de una sociedad nueva sin desigualdad ni dominación. Si es necesario asumir la violencia del sistema como una condición dada junto con la miseria, la explotación y la opresión, esto de ninguna manera quiere decir que se trate de difundirla y generalizarla sino de superarla aboliendo las condiciones objetivas y subjetivas que la hacen inevitable. Efectivamente, y en el sentido aquí expuesto, el terror solo engendra terror, nunca liberación.

En los años '60 y '70 la distinción entre lucha revolucionaria y terrorismo político se vio oscurecida. El guevarismo planteó el proceso de formación de la conciencia revolucionaria del pueblo como una catálisis provocada por el "foco" guerrillero. En la emergencia de la guerrilla la que colocaba a las masas en una disyuntiva de hierro: debían optar entre el terror reaccionario del ejército regular o el terror revolucionario del ejército guerrillero. A su vez esta elección, que en el pensamiento de Guevara tenía profundos contenidos morales, acabó perdiéndolos en virtud de la crítica althusseriana al humanismo revolucionario. En consecuencia, la acción política creyó moverse entre correlaciones de fuerzas militares, y el conflicto tendió a plantearse entre aparatos y a dirimirse técnicamente.

Estas concepciones, que en la fase de ascenso del movimiento popular aparecían subordinadas a líneas políticas centradas en la construcción de masas, acabaron imponiéndose en la fase de reflujo que siguió al Rodrigazo (junio/julio 1975). A medida que se profundizaba la fractura entre las vanguardias revolucionarias y el movimiento de masas, a medida que el aislamiento dejaba a las organizaciones impotentes ante la ofensiva terrorista inminente, las tendencias espontaneístas y vanguardistas que existían en ellos desde sus orígenes degeneraban hacia el aparatismo militarista. La desesperación engendró brotes terroristas que la propaganda del Proceso de Reorganización Nacional aprovechó para justificar el terror de Estado que instauraba. La amalgama de aquella experiencia de descomposición que desarrolló, en el seno de las fuerzas revolucionarias, el crecimiento de sus tendencias mas regresivas, y la propaganda terrorista de la dictadura militar que se valió de esas tendencias para impugnar toda lucha por la liberación tachándola de terrorista, han dejado en la conciencia histórica del pueblo una marca traumática, la marca de la derrota. Sólo la crítica sensible pero implacable de aquella experiencia, y la diferenciación más tajante entre terrorismo político y política de liberación, hará posible rescatar de nuestro pasado reciente lo que tuvo de efectivamente revolucionario. Esta tarea es hoy más urgente que nunca, ya que la proyectada legislación de represión al terrorismo incluye, en esa figura legal aparentemente a-política, a aquellas concepciones teóricas y aquellas prácticas que cifran en la resistencia y en la organización del pueblo para luchar por su liberación, el único camino de superación de la crisis actual del capitalismo dependiente argentino en un sentido popular.

LA TABLADA

El último 23 de Enero una noticia conmovió a los argentinos: Un grupo de izquierda había tomado por asalto al cuartel de La Tablada.

Nadie sabía por qué ni para qué, pero los diarios y noticieros radiales y televisivos difundieron durante dos días y medio escenas de enfrentamientos entre el grupo atacante y efectivos de la Policía y luego del Ejército.

Es así que el saldo del hecho fueron, según datos oficiales, 36 muertos, 63 heridos y 14 detenidos. Resultado demasiado cruento si se tienen en cuenta las reflexiones del comisario Pirker (sospechosamente muerto sin asistencia médica pocos días después) Con algunos helicópteros y unas bombas de gases lacrimógenas, los rebeldes podían haber sido reducidos en unas pocas horas.

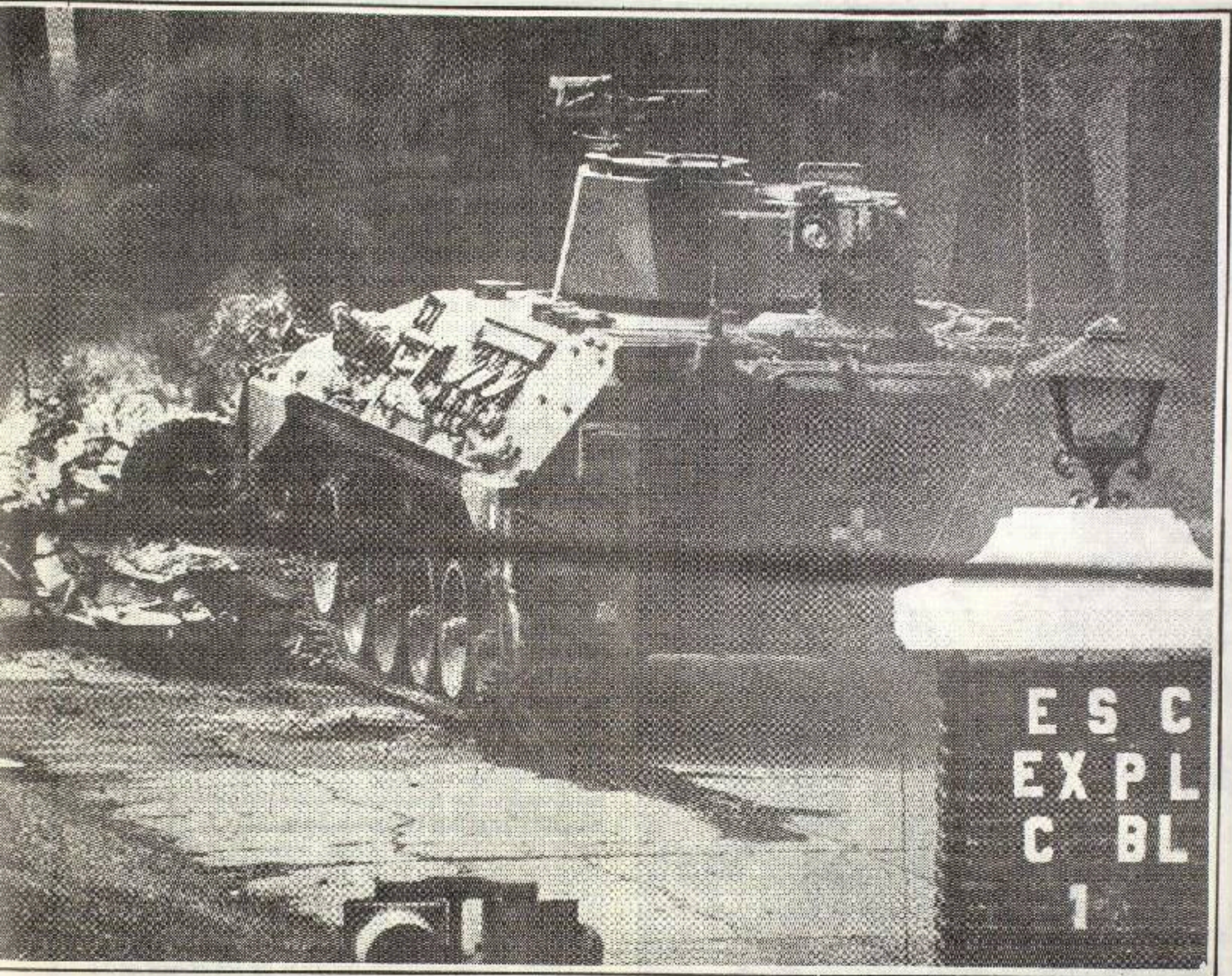
Mucho después los detenidos informaron a la opinión pública que habían intentado rendirse desde el principio pero que fueron baleados cada vez que agitaron una bandera blanca, y que los francotiradores no pertenecían a sus filas.

La primera reflexión que surge, al margen del análisis del copamiento en sí, es el porqué de una sangrienta masacre por parte de 1500 efectivos de la policía y otros tantos del Ejército contra menos de medio centenar de personas. Es evidente que se optó por

prolongar el conflicto todo lo posible asumiendo el riesgo de aparecer como ineptos e incompetentes (cosa que no son cuando de reprimir se trata), para volcar la opinión pública contra los atacantes, y asumir el papel heroico de haber salvado la patria del enemigo terrorista.

Lo cierto es que la FFAA reeditaron todas las atrocidades cometidas durante el terrorismo de Estado. Sometieron a tratos crueles, inhumanos y degradantes a los detenidos, hicieron desaparecer combatientes y torturaron y asesinaron a muchos de los que luego aparecieron como muertos en combate.

La totalidad de los detenidos coinciden en manifestar que escucharon a Berta Calvo, Francisco Provenzano y Carlos Samojedny cuando se identificaban ante las FFAA, luego de ser detenidos vivos. Los cadáveres de dos de ellos fueron encontrados baleados y quemados con bombas de fósforo que dificultaron su identificación. En cuanto a Samojedny su cadáver no ha aparecido, caso que ha sido denunciado por Familiares ante la justicia promoviendo la correspondiente querrela y ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas, y se está investigando acerca de algunos más que presuntamente participaron en las acciones y no están en las listas de detenidos ni de muertos.



ESC
EXPL
CBL
1

La represión de La Tablada fue practicada con los mismos métodos del terrorismo de Estado. Una vez más sólo hubo entre los atacantes muertes y detenidos, no heridos. Y mientras, se pretende hacer aparecer como héroes a los asesinos de ayer y de hoy.

En cuanto al hecho en sí, Familiares lo condenó —que no es lo mismo que repudiarlo— desde el primer momento aún sin conocer las motivaciones que luego fueron publicitadas ni la crueldad de la represión.

Porque para nosotros es condenable que un movimiento haga uso de las armas en acciones totalmente marginadas de la voluntad popular organizada.

Esta condena se produce también al margen de las consecuencias de los sucesos de La Tablada. De la reivindicación y fortalecimiento de las FFAA y de la justificación de la represión en estos hechos y durante la dictadura militar. Y del hecho de que esta acción demencial sólo ha servido a los intereses de los que decían combatir.

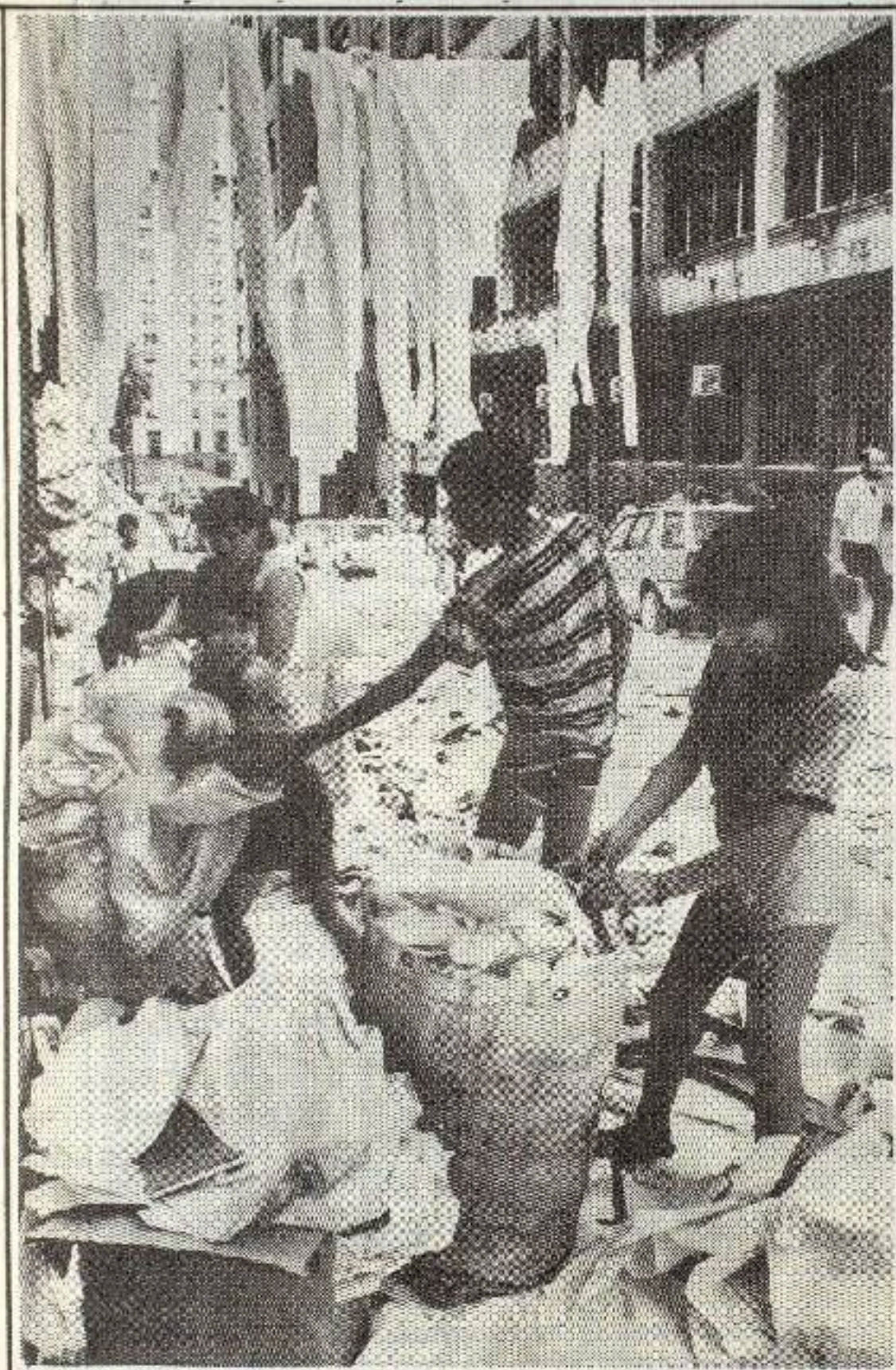
Aún restan por esclarecer los trágicos sucesos de La Tablada, conocer el por qué un grupo de personas —pertenecientes a un Movimiento de formación democrática y participación solidaria en zonas donde la marginalidad y la injusticia social golpean brutalmente a sus habitantes— se dispusieron a parar “un golpe

contra las autoridades constitucionales que se gestaba en el Regimiento de La Tablada” según los testimonios de los detenidos, que fueron deshechados por el Juez Larramendia en su auto de prisión preventiva y que ignoramos haya sido motivo de investigación.

¿Qué los llevó a protagonizar un hecho de características inusuales, aislados de toda participación y apoyo popular y condenado por el saldo de muertos y heridos que provocó? Si las condiciones de imparcialidad e igualdad primaran sobre los prejuicios que nuestra sociedad sostiene, sería posible esclarecer la verdadera dimensión de los hechos y desde qué lugar fueron gestados.

Quedan como saldo presos, desaparecidos y muertos y la precipitación de un proyecto de “ley Omnibus” que de ser aprobado permitirá repetir con el respaldo de la ley las atrocidades cometidas por el terrorismo de Estado.

Debemos señalar no obstante que no compartimos los conceptos de quienes pretenden igualar a quienes luchan desde el campo popular con los que nos han impuesto un proyecto de país dependiente. Una vez más repudiamos la teoría de los demonios y señalamos que los luchadores populares lo hacen por un proyecto de país sin desocupación, con salarios justos, vivienda digna, educación y salud para todos y por la liberación nacional.



Bajo el lema "ELLOS SON NUESTROS HIJOS - CONSTRUYAMOS CON ELLOS, DESDE ELLOS", se realizó el 26 de Noviembre pasado en la CGT Nacional el "CONGRESO DE LOS CHICOS DE LA CALLE", convocado por el Departamento de Derechos Humanos de la CGT. Convocatoria a la cual adhirió gran parte de las organizaciones de base que trabajan con menores, organismos de defensa de los derechos humanos y del menor y organizaciones políticas, gremiales y estudiantiles.

En la organización previa del Congreso participaron varios grupos de chicos de distintas casitas, hogares y centros para chicos de la calle, quienes pusieron las pautas y se encargaron de coordinar los talleres que se desarrollaron durante el Congreso.

En los distintos talleres, del cual participaron cuatro adultos por cada diez menores, se desarrollaron temas como: realidad de los chicos en la calle, situación en los Institutos de Menores, los hogares y casas para chicos de la calle, la policía y los jueces, la escuela y el trabajo. Para los más chiquitos hubo talleres de recreación, música y expresión, a cargo de componentes de Música Esperanza y un grupo de recreólogos soli-

LOS CHICOS

darios, con la colaboración de militantes políticos, estudiantiles y gremiales. Estos talleres de recreación, música y expresión se desarrollaron en el gimnasio de la Facultad de Ingeniería situada enfrente de la CGT, solidariamente cedida por el Centro de estudiantes de dicha facultad.

Para los adultos que no participaron de los talleres con los chicos, se desarrollaron talleres de información y discusión sobre el tema del Congreso.

Las provisiones para la merienda y el almuerzo, así como los materiales para plástica, música y recreación fueron garantizados por el Departamento de Derechos Humanos de la CGT.

El encuentro, que duró desde las 09,00 hs. hasta las 20,00 hs. aproximadamente, se desarrolló en un clima de alegría, confraternidad y respeto. Se trataron los temas con seriedad y profundidad, propios de la importancia del tema que motivaba el congreso. Este clima y comportamiento fueron un gran ejemplo para toda la comunidad; de lo que pueden lograr los chicos cuando se los pone en situación de igualdad y participación, para desarrollar en conjunto las denuncias, alternativas y propuestas para revertir la situación.

El Congreso fue abierto por los mismos chicos con palabras alusivas a la convocatoria por parte del Secretario de Derechos Humanos de la CGT: R. Perez y cerrado por los mismos chicos, luego de leídas las conclusiones de cada uno de los talleres que fueron coronados por fervientes aplausos por la nutrida concurrencia reunida en el Salón Felipe Vallese de la Central Obrera.

Luego de las sentidas palabras de los chicos cerraron el acto con un compromiso, el mismo Ricardo Perez y el Secretario General de la CGT, Saúl Ubaldini. Luego de una calurosa despedida, fueron partiendo los grupos de chicos del interior en micros conseguidos por los organizadores.

Entre las principales conclusiones a que llegaron los distintos talleres figuran el luchar unidos:

1. Contra la marginación y el abandono político y social de los menores. Por el reconocimiento y participación como integrantes plenos en la sociedad argentina.
2. Contra los Institutos y cárceles de menores. A favor de los pequeños hogares alternativos donde se pueda convivir con comprensión, amor y responsabilidad.
3. Contra la tortura, la represión y la prepotencia policial. Contra la acción autoritaria y el poder absoluto del Poder Judicial. Por una legislación justa que permita que todo menor tenga los mismos derechos y garantías sin discriminaciones sociales, atendiendo a su condición de ser humano en formación.
4. Contra la marginación de la Cultura y el trabajo. Contra la superexplotación y condiciones de trabajo degradantes a la condición infantil. Por el acceso a fuentes dignas de trabajo y de igualdad de oportunidades en la formación de instrucción.

DE LA CALLE

Un enfoque original en el Congreso de "Los Chicos de la Calle". Los mismos chicos pusieron las pautas y coordinaron los talleres donde se desarrollaron los temas relativos a su problemática.

5. Que los compromisos manifestados en este Congreso por distintos sectores sociales no sean solo parte del discurso, sino que sean llevados a la práctica consecuentemente.

De las palabras vertidas por los representantes obreros convocantes a este encuentro, merecen destacarse algunas frases e ideas:

- " Porque son los hijos de los trabajadores sin trabajo, de los compañeros desocupados, de los que han sido desplazados del sistema productivo pasando a integrar la nueva marginalidad de la Argentina, porque son los hijos de nuestras compañeras y compañeros trabajadores que víctimas de los míseros salarios, la falta de vivienda y de atención sanitaria, hoy se ven imposibilitados de contar con un núcleo familiar que cubra las mínimas necesidades de la dignidad humana".
- " Para los trabajadores argentinos el problema de chicos en la calle es un problema fundamental de derechos humanos, del derecho a la vida, pero una vida digna."
- " Mientras persistan las estructuras basadas en el derecho absoluto de la propiedad privada, negando la función social que debe tener la misma; mientras nos limitemos a adoptar las políticas económicas dictadas por los centros de poder internacionales, mientras el pago de los servicios de la deuda externa condicionen las posibilidades de independencia y crecimiento económico con una distribución equitativa de la riqueza, se seguirán agudizando los conflictos sectoriales con el peligro de la segregación social que esto significa".
- " Porque en la conquista de esta democracia opusimos al poder militar la resistencia del movimiento obrero, con la secuela de muertos, perseguidos y desaparecidos es que repudiamos cualquier intento de resurgimiento de sistemas autoritarios que nos retrotraigan a la larga noche del pasado con las nefastas consecuencias conocidas".
- " El movimiento obrero y la sociedad toda, debe asumir la responsabilidad que la realidad hoy nos impone, profundizando la autocrítica y el debate en todos sus estamentos, para de esta manera coincidir en una propuesta que fortalezca el accionar de la comunidad en la búsqueda de las respuestas necesarias. Los chicos de la calle son parte de nuestro pueblo, son la consecuencia más cruel de este sistema, permitámosle ser hacedores de su propio destino, brindándole su espacio como sujetos participantes en el proceso de transformación".
- " Por todo ello, es imprescindible contribuir a la elaboración de propuestas que desde la temática de los derechos del menor, de la persona y de los pueblos, vaya articulando a los distintos sectores sociales en la búsqueda de una solución a esta problemática. Llamamos a una coordinación entre las diversas organizaciones populares para que promue-

van una instancia organizativa que potencialice la tarea desarrollada hasta el presente. Sabemos que con unidad, organización y movilización lograremos transformar la angustia en esperanza y la injusticia en justicia".

Tanto el clima vivido en el Congreso, como las conclusiones de los talleres de los chicos y los conceptos vertidos por los sindicalistas, marcan el comienzo de un compromiso social que realmente debe ser asumido por la sociedad toda y como lo expresaron ferviente y reiteradamente los chicos en sus intervenciones, que este compromiso no quede en el discurso de las organizaciones políticas, gremiales, de derechos humanos, etc., como una nueva manifestación de buenas intenciones sino que se concrete en la práctica cotidiana en hechos que vayan aportando en forma concreta y solidaria las respuestas a esta situación.

El 24 de marzo de 1976 se inicia un período, del Proceso Militar, que dejó huellas profundas en el campo socioeconómico.

El censo de población y vivienda realizado por el INDEC en 1980, nos aporta datos ilustrativos:

Tres millones y medio de niños con necesidades básicas insatisfechas, elevadísimos índices de desnutrición, enfermedades causadas por la mala alimentación, así como un aumento de la mortalidad infantil. A esto se suma un notable incremento de deserción escolar por motivos socioeconómicos.

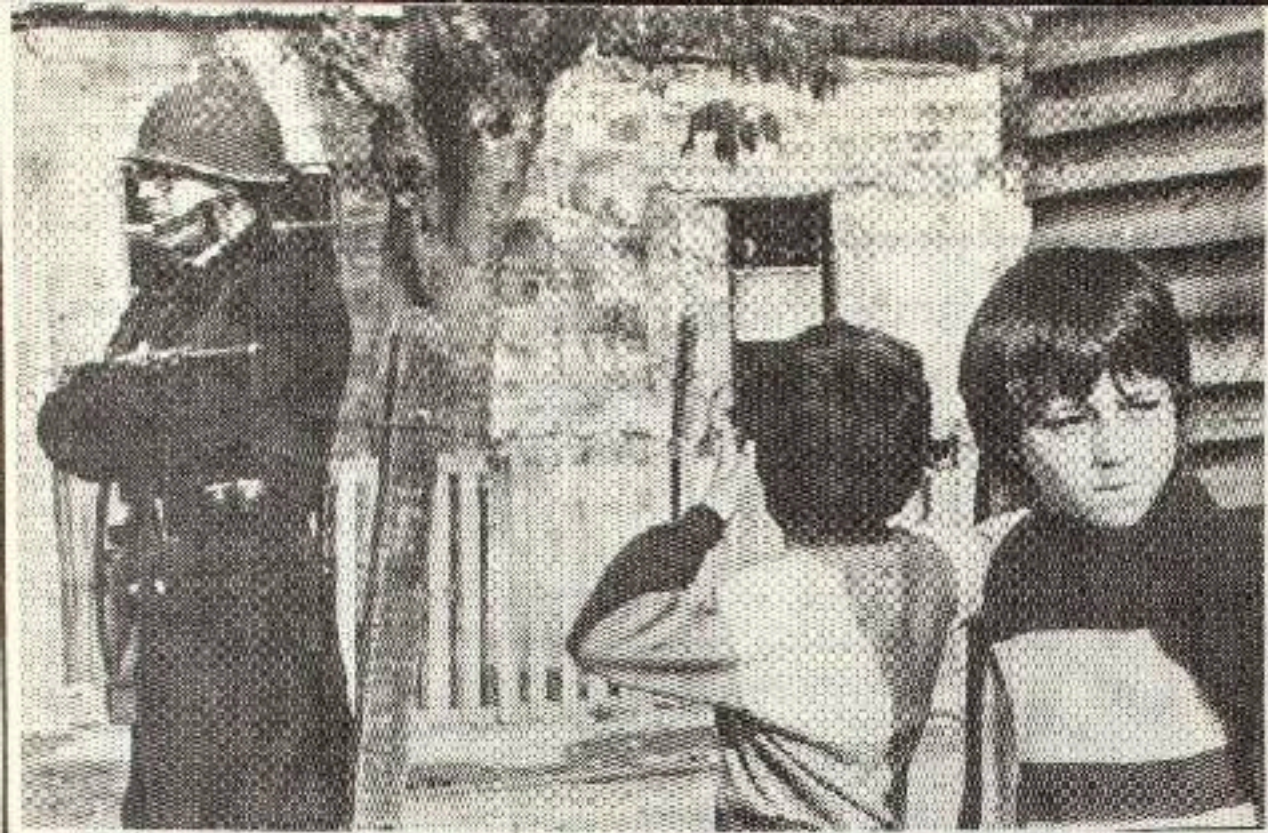
A más de un millón de niños argentinos el futuro les depara dos posibilidades: morir antes de los cinco años o quedar en algún tipo de discapacidad permanente.

Esta es la expresión más clara de la desmejora de las condiciones de vida de nuestros niños, que había y ha tomado un curso alarmante en nuestro país, convirtiéndose en uno de los índices mas elocuentes de nuestro retraso y nuestro empobrecimiento.

En síntesis, el proceso militar terminó por victimar al conjunto de la sociedad, y es la democracia quien debe remontar un difícil cometa, el abandono, las discapacidades y las distintas depravaciones sociales, herencia de un tiempo diabólico de nuestra historia.

El problema de la minoridad desamparada entraña a nuestra sociedad un grave problema ético, que surge de la esencial dignidad humana lesionada, igual que sucede con cualquier caso de seres humanos afectados en sus derechos esenciales, sea cual fuere su condición y edad. Si de niños se trata, empero, un segundo aspecto es ineludible, la sociedad atenta contra sí misma

Del trabajo: PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO PSICOSOCIAL Y DELINCUENCIAL de: A. Morlachetti - L. Guido.



Este trabajo de Roger Becerra, coordinador general del taller Julio Córtaez, vinculado estrechamente con Familiares de Córdoba, resume estadísticamente lo que significan los salarios, vivienda, educación y salud en nuestro país

Resulta imposible hablar de derechos sociales sin antes hacer una reseña de la crisis socio-económica que vive nuestro país y que no es ajena a la que atraviesan los pueblos latinoamericanos y todos los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

Crisis que se ha ido profundizando en las sucesivas dictaduras militares de los últimos 30 años, como el Golpe Militar del 24 de Marzo de 1976, punto de partida del llamado Proceso de Reorganización Nacional, que con su ministro de economía José Martínez de Hoz implementa una política económica caracterizada por la destrucción de las industrias nacionales, fuga de capitales, especulación financiera, disminución de los salarios y del poder adquisitivo, con un aumento en las tasas de desocupación.

Para llevar adelante esta política económica, que sólo beneficiaba a los grandes capitales nacionales y extranjeros, fue necesario implementar el "Terrorismo de Estado", paralizando las expresiones del campo popular y destruyendo las organizaciones sociales y políticas, dejando un saldo de 30.000 desaparecidos, 15.000 asesinados, más de 10.000 presos políticos, casi dos millones de exiliados y 500 niños secuestrados o nacidos en cautiverio, que aún son buscados por sus familiares.

El advenimiento de la democracia no ha podido revertir la crisis, pues, la puesta en marcha de planes económicos, como el Austral, el Australito y el hoy llamado Plan Primavera, son elaborados con recetas del F.M.I. y cuya constante es priorizar el pago de la deuda externa y cuyas consecuencias son: desocupación con disminución del poder adquisitivo que en algunos sectores llega más allá del mínimo imprescindible para la subsistencia.

En el marco de esta crisis económica debemos destacar que, en base al estudio "La Pobreza en la Argentina", tomando datos de 1980, se llega a la conclusión que el 23,30% de los hogares tienen sus **necesidades básicas insatisfechas**. Estos hogares representan 7.600.000 personas, lo que significa el 27,70% de la población total, y lo que es más grave aún, es que esos

LA VIOLACION DEL DERECHO

hogares con necesidades básicas insatisfechas contienen el 40,50% de los niños menores de 2 años del país. Dicho en otras palabras, casi la mitad de los niños menores de 2 años del país no tienen posibilidades de acceder a una vida digna donde esté asegurada la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación y la salud.

Estos datos estadísticos, que no son homogéneos para todo el país, presentan variables: por ejemplo a Capital Federal corresponde el 8,30% y a Formosa el 54,40% de porcentaje de niños con necesidades básicas insatisfechas.

Las escasas cifras estadísticas que se publican en la actualidad, son indicadoras que esta situación no se ha modificado, más aún, es de pensar que se ha profundizado.

Veamos:

- En Capital Federal y Gran Buenos Aires, donde se concentra la tercera parte de la población del país y donde sólo en el cono urbano hay 4.000.000 de habitantes:

- * El 6,30% de la población económicamente activa está desocupada (250.000 personas).

- * El 7,70% está subempleada (trabaja menos de 35 horas semanales).

Son 300.000 personas.

- * Del total de personas desocupadas:

19,9 0/o son jóvenes de 15 a 19 años

6,9 0/o tienen de 20 a 34 años.

3,6 0/o tienen de 35 a 49 años.

3,7 0/o tienen de 50 a 64 años.

- * De todas esas personas desocupadas el 30,70% son jefes de hogar (alrededor de 78.000 familias).

- En relación a los salarios entre el mes de diciembre 87 y Junio 88:

- * Los servicios públicos y el transporte aumentaron el 268,70%.

- * El costo de vida aumentó el 247,20%.

- * Los salarios sólo aumentaron el 195,40%

- En Agosto 88

- * El sector público ha soportado una caída del salario del 4,50% cubriendo sólo el 38,00% de la canasta familiar.

- * En educación, la caída del salario ha sido del 3,90%. Un maestro con 10 años de antigüedad sólo cubre el 47,00% de la canasta familiar.

El constante deterioro de los salarios y el aumento de la desocupación atentan día a día contra las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas indispensables.

ON SOCIAL A LA VIDA

EN VIVIENDA

Por un lado, cuenta con un déficit de 2.500.000 unidades habitacionales en el país. Por otro lado, la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, y, más aún, la imposibilidad de soportar el alza de los alquileres, que ha llevado a los habitantes de las zonas más densamente pobladas a la ocupación de terrenos dando origen a asentamientos de cientos de familias.

Las estadísticas de Mayo/88 indican que en el conurbano del Gran Buenos Aires:

- El 21% tiene piso de tierra o ladrillo.
- El 42% no tiene red de agua potable
- El 56% no tiene red cloacal
- El 35% calles sin pavimento.
- El 15% viven más de 3 personas por habitación.

EN EDUCACION

Según los datos estadísticos del Censo '80, la educación ha alcanzado una expansión importante, llegando a esa fecha a un total de 7.300.000 alumnos en el sistema educativo, lo que significa el 25% de la población del país.

Pero las estadísticas no son válidas.

El pueblo argentino, por tradición, manda sus hijos a la escuela, y eso es lo que registran las estadísticas: el porcentaje de matrícula.

Pero nosotros debemos preguntarnos: ¿cuál es el porcentaje que termina el ciclo primario?, el secundario?, cuáles son las cifras de analfabetismo?, cuántos analfabetos funcionales hay?

No hay estadísticas, en Córdoba, de lo que va de la década, pero es fácil observar que a nivel de país la deserción escolar se ha incrementado por múltiples razones, en las que inciden: la mala alimentación, la carencia de vestido (calzado), de los recursos que demanda a veces la escuela, y, en un sector muy importante, el trabajo de los niños aportando el sostén del hogar.

EN SALUD

Se mantienen las variables geográficas de la pobreza, tanto en los índices de desnutrición, como en las tasas de mortalidad infantil.

Desnutrición

No se han publicado estadísticas en la última década, pero se conoce una cifra estimativa (cuando se implementó el Programa de Alimentación Nacional, hace 4 años) del 20% de desnutrición de la población

total del país, pero no debemos olvidar que la desnutrición es un flagelo que azota a nuestro país y al mundo entero, y que es la base donde se asientan las causas más importantes de muerte, como son: diarreas, infecciones respiratorias, meningitis, etc.

Mortalidad Infantil

Las tasas de mortalidad infantil de 1970 estaban alrededor del 62 por mil, con un descenso hacia 1981 que llega al 33,6 por mil.

— Con variables de estrato ocupacional alta:

Capital Federal - 1970 : 31,3 por mil
1981 : 17,7 por mil

— Estrato ocupacional bajo:

Jujuy y Neuquén 1970 : 147,4 por mil
1981 : 47,5 por mil

Un rol importante en el descenso de la mortalidad infantil ha jugado la implementación de planes de A.P.S. en zonas postergadas del norte y sur del país, como Neuquén y Jujuy.

Planes en los que se comienza a priorizar la prevención y promoción de la salud, haciendo eje en la salud y no en la enfermedad.

Entendemos que ha llegado la hora de cada uno de los trabajadores de la salud (desde el médico a la enfermera, desde el odontólogo a la nutricionista, desde el psicólogo al trabajador social) sea un verdadero agente de salud y también lo sea la propia comunidad, pues todos los cambios que se van a producir en salud tienen que ver con la participación.

Es la hora que el presupuesto en salud esté acorde a las necesidades y que la mayor parte de ese presupuesto no sea absorbido por la alta tecnología y los medicamentos, como sucede en estos momentos. Es la hora de reflexionar (como dice Floreal Ferrara): "con elementos simples y de baja complejidad, se puede desterrar el drama de la enfermedad, que es consecuencia del drama de la pobreza".

Después de este pantallazo de la crisis económica y sus consecuencias sobre los derechos básicos y elementales del hombre, juntos, en este encuentro, debemos pensar y debatir cuáles son los caminos a posibles soluciones, teniendo en cuenta que una de las principales causas de esta crisis es esa otra forma de dominación que ejerce el imperialismo sobre los pueblos oprimidos, que se llama Deuda Externa.



Tres levantamientos militares e innumerables ataques con explosivos por parte de la ultraderecha, no inspiraron temores sobre la insuficiencia de la ley de defensa de la democracia, que prohíbe las intervenciones de las FFAA en las hipótesis de conflicto interno.

Ha bastado que se produjera un hecho condenable como el de la Tablada, donde una treintena de personas pretendiera detener un presunto golpe de estado por medio de las armas, para que rápidamente se desvirtuara el espíritu de esa ley mediante el decreto 327 del Poder Ejecutivo y el proyecto de una legislación basado en el modelo de represión practicado por el terrorismo de Estado y que nuevamente se ejerciera en la Tablada, según las denuncias recogidas por la justicia sobre torturas, fusilamientos y desaparición forzada de personas.

CONTRA LA MILITARIZACION DEL ESTADO

ANALISIS SOBRE LA LEGISLACION "ANTITERRORISTA"

Decreto 327 (actualmente en vigencia)

Figura de peligro Se pretende sentar las bases para prevenir y conjurar la formación o actividad de grupos armados que tengan aptitud para poner en peligro la vigencia de la Constitución.

La creación de la figura de peligro pone en estado de sospecha a cualquier grupo o persona. En nuestro derecho penal no se castiga el peligro sino el DAÑO.

COSENA Crea el Comité de Seguridad Nacional (COSENA) con la inclusión del Jefe de Estado Mayor Conjunto violando expresamente lo dispuesto por el art. 15 de la ley de defensa de la democracia que dice que en ningún caso las FFAA participarán en conflictos internos.

Condiciones para la represión El Ministerio de Defensa será el que presente al Presidente el "cuadro de situación" y no el Ministro del Interior, como corresponde a sus funciones de prevención de la seguridad interna.

Por lo tanto serán las propias FFAA las que determinarán cuándo se dan las condiciones, necesarias o no, para su intervención en la represión de un conflicto interno.

Jefe de Operaciones Retrotrayéndonos a los Jefes de áreas y zonas de la represión durante la dictadura militar, se crean las figuras de Jefe de Operaciones, con facultades ilimitadas que superan a las del propio Presidente de la Nación a quien no debe rendir cuentas, y la de "zonas de operaciones" cuya amplitud será determinada sin limitaciones por el Jefe de Operaciones. Designado éste por el Presidente Constitucional, quién pierde todo control de la situación, el Jefe de Operaciones se convierte en titular de la suma del poder en la zona que él mismo determinara.

Asimismo será posible el dictado de Bandos Militares ordenando penas severísimas —hasta ejecuciones— sin posibilidades de apelación.

Inteligencia interna Las FFAA podrán intervenir en inteligencia interna, permitiendo la actuación de los Servicios de Seguridad en la vida privada de los ciudadanos. Esto viola el art. 15 de la ley de defensa de la democracia, que lo prohíbe expresamente.

En definitiva este Decreto 327 es violatorio de la ley de defensa de la democracia sancionada por el Poder Legislativo, y de la misma Constitución, pues el Poder Ejecutivo con este decreto sustituye la facultad de dictar leyes, que pertenece exclusivamente al Congreso de la Nación.

Proyecto de ley omnibus (presentado por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados)

Delito de opinión Agrava las penas para la apología del delito y las extiende al "atentado contra el sistema". Establece así el delito de opinión como un presumible indicio de conspiración.

Fomento de la delación Se reduce o exime las penas a los miembros de asociaciones ilícitas que colaboren en la identificación o aporten pruebas en contra de sus compañeros. Se fomenta así la delación, la posibilidad de falsas denuncias y se viola el art. 16 de la Constitución Nacional que establece la igualdad ante la ley, al determinar la disminución de la pena sólo para estos delitos.

Libertad de expresión Se pena la ostentación pública de nombres o siglas de asociaciones presuntamente ilícitas sin que jurídicamente se hayan declarado ilegales previamente, lo que afecta la libertad de expresión en sentido amplio, consagrada por el art. 14 de la Constitución Nacional.

Conspiración La pena para la conspiración se equipara con la de la tentativa de cometer un delito, sin poner además límites de personas, por lo cual se puede sancionar al "conspirador individual". Por otra parte podría penarse como conspiradores a una asamblea de trabajadores en pie de lucha o a un grupo de personas que estudien a algún autor o doctrina que proponga medios violentos para acceder al poder.

Violación de la defensa en juicio El juez podrá basarse en "indicios suficientes" para excluir, sin juicio previo, al abogado defensor inhabilitándolo para la defensa fundándose en presunta participación o encubrimiento del hecho o en hechos conexos, o en haber sido testigo del mismo.

Además de otorgar al juez facultades discrecionales y de violar el derecho al debido proceso, se invierte el precepto por el cual se considera que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario: el juez revocaría la decisión cuando el defensor sea absuelto. Pretende además sancionar legalmente una práctica que, identificando defensores con defendidos, dio lugar a la desaparición de 106 abogados durante la dictadura militar.

Incomunicación por tiempo indeterminado Prolonga el plazo del juez para tomar declaración indagatoria y el plazo de incomunicación hasta la conclusión de todas las indagatorias. La incomunicación, que actualmente no puede superar en ningún caso los seis días, se prolonga así en forma indefinida e ilimitada, reflatando el recuerdo de la figura de detenido-desaparecido, que existía sólo para sus captores, pero ni sus aboga-

dos, amigos, ni familiares podían tener contacto con él. Se configura así la más grave de las modificaciones al Código Penal.

Organizaciones con personería jurídica Cuando se procese a una persona perteneciente a entes dotados de personería jurídica, el juez deberá elevar un informe inmediato "a la autoridad de control de esos entes".

Por principio jurídico "no existe responsabilidad penal de personas jurídicas de existencia ideal" (cualquier tipo de Asociación).

Pero en este caso una organización política, gremial, estudiantil, profesional o social podría perder su personería legal si uno de sus miembros fuera procesado por asociación ilícita.

Institucionalización de lo ilegal Se reitera la figura del Jefe de Operaciones, contemplada en el Decreto 327 y la participación de las FFAA en conflictos internos en situaciones de combate que no se definen ni limitan, ni se aclara en qué casos procederían.

Con la introducción de este último punto en el proyecto de ley, el Poder Ejecutivo reconoce implícitamente la inconstitucionalidad del decreto 327, buscando su ratificación por el Poder Legislativo.

Denunciamos:

que con esta legislación se consagra la participación de las FFAA en los conflictos internos legalizando la Doctrina de Seguridad Nacional en su nueva versión elaborada en la 17ª Conferencia de Ejércitos Americanos;

que se coloca al Jefe de Operaciones sobre las autoridades legítimamente constituidas otorgándole facultades extraordinarias;

que se autoriza a las FFAA a determinar mediante la presentación de un "cuadro de situación" cuándo pueden intervenir, pudiendo hacerlo cuando un conflicto gremial, estudiantil o social les parezca lo "suficientemente grave" como para "poner en peligro la vigencia de la Constitución";

que se proporcionan las bases legales para que bajo cualquier gobierno pueda repetirse —con las leyes sancionadas por un Parlamento democrático— el terrorismo de Estado que costó al país miles de presos, desaparecidos, muertos y exiliados.

Por todo ello Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas llama a las Asociaciones gremiales, estudiantiles, profesionales y políticas, a los integrantes del Congreso de la Nación y a la población democrática a repudiar esta legislación e impedir que este proyecto de ley que atenta contra la democracia y la seguridad individual sea sancionado, poniendo a todos los argentinos bajo sospecha y haciendo peligrar el NUNCA MAS que todos anhelamos.

El fusilamiento en Margarita Belén de 21 detenidos que eran trasladados desde la cárcel de Resistencia a la de Formosa, en lo que supuestamente fue un ataque realizado por "subversivos", es puesto en claro en su verdadera dimensión en este artículo de Miguel Fontán de familiares de Rosario.

MARGARITA

**"Flor hecha de sangre
Margarita Belén
floreciendo con sus cuerpos
torturados, destrozados
que viste caer".**

**AMANDA MAYOR, madre de
Fernando Pierola uno
de los mártires.**

En cada lugar de nuestro país donde el pueblo se atrevió a organizarse y defender lo suyo, donde la movilización hacía peligrar las instituciones tradicionales de la dependencia y la explotación, allí la represión sistemática debía dar un castigo ejemplarizador.

"Sres. Jueces, finalmente si a través de este ensangrentado mapa del país, tendiéramos cronológicamente una línea entre todos los puntos que acabo de mencionar: Capital Federal, Las Palomitas, Fátima, Los Sargentos, Margarita Belén, Mar del Plata, otra vez Capital Federal, Rosario, Chapadmalal y así sucesivamente tendríamos la impresión de una monstruosa tela de araña que envolviera el cuerpo físico de la Nación. Una tela tejida por una araña gigantesca que, como todas las arañas, tenía ocho patas pero una sola cabeza".

Una de las patas de la araña de que habla el Dr. Strassera se extendió hasta el Chaco y protagonizó allí la Matanza de Margarita Belén.

Las directivas emanadas del Ministerio del Interior (Harguindeguy) fueron muy claras, había que crear un clima de terror en la población civil, desarticular sus organizaciones políticas, estudiantiles las "peligrosas" ligas agrarias y al movimiento obrero, había que eliminar físicamente a un buen número de militantes populares.

Las investigaciones realizadas hasta la fecha por FAMILIARES con el apoyo de distintos sectores populares del Chaco permitió reunir suficiente material como para desnudar realmente lo que sucedió aquel fatídico 13 de Diciembre.

El operativo "Fuga" como se lo llamó en medios policiales comienza el día 9 cuando altos jefes militares (estaba el propio Nicolaides) hacen trabajos de inspección y relevamiento en la zona donde se produciría la matanza, dejando un tambor de 200 litros como punto de referencia. El día 10 en dos casas funerarias de Resistencia se retiran presupuestos para 20 féretros a nombre del G.A.7, aunque luego se encargó su construcción, el mismo día a la carpintería Municipal y se reservan 17 solares en el Cementerio del Oeste. Esa noche en una cena en el casino de la Escuela de Policía se ultiman los detalles. El día 11, el Gral. Facundo Serrano (Gobernador de la Provincia) junto al Coronel Zucconi y el Tte. Cnel. Larrateguy sobrevuela en helicóptero la zona de la ejecución.

Lo que antecede consta en el Despacho de la Comisión de D.H. de la Cám. de Diputados del Chaco.

"El 13 de Diciembre de 1976 Margarita Belén fue escenario de un múltiple homicidio cuya ejecución estuvo a cargo de personal militar y policial sometido a control operacional de las FFAA. Estos hechos constituyen aplicación de tormentos en 13 casos y homicidio alevoso también en 13 casos, imputables a los acusados Videla, Massera y Agosti". (dice en parte de su alegato el Fiscal Dr. Strassera).

En el trío código tribunalicio son los casos 670 a 683, y en ellos hubo fallo condenatorio de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y si bien la Primera Junta Militar es condenada por esa masacre, corresponde el enjuiciamiento de los oficiales superiores que ocupaban los comandos de zona y sub-zona y los que tuvieron responsabilidad operativa, conforme el propio Cód. de Justicia Militar (art. 387). Esto dicen las propias leyes de nuestra casta militar, pero para su tranquilidad el Congreso de los timoratos dictó nuevas leyes: Prescripción, obediencia debida, punto final, las que fueron sucesiva e ininterrumpidamente materializando la amnistía, amnistía que recordemos no habían podido obtener los propios militares cuando detentaban la suma del poder político.



Ximena

Después de cuatro años de duro trabajo en la justicia para conseguir la liberación de una niña a quien la prensa dió en llamar "niña X", finalmente el Juez Federal Juan Fégoli hizo efectiva su restitución, cumpliendo así con la resolución de la Cámara Federal No 2 en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Un día que debió ser de cuidados especiales porque una criatura estaba retornando a la vida después de haber permanecido oculta por quienes la tenían en su poder, de respetuoso silencio porque al fin la justicia en quien ella debe creer y confiar le estaba devolviendo todos sus derechos conculcados por la más sangrienta dictadura militar que asoló al país, y porque al fin un juez le explicaría desde su investidura sus orígenes y le develaría su historia, fue atrozmente manoseado y convertido en un forcejeo callejero.

Los intereses de los adultos fueron colocados por sobre la misma niña y expuesta a la historia colectiva de pseudos familiares, mientras la adoptante le acercaba con su mano los micrófonos de la prensa para que la niña expresara con gritos todo el miedo que indudablemente se lo producía el entorno vociferante.

Otra vez una niña desaparecida a quien la sociedad entera debiera cuidar y proteger, ha sido usada por quienes dicen amarla, expuesta a los comentarios públicos, muchas veces descontrolados. Otra vez los apropiadores de esa pequeñas víctimas del terrorismo de Estado han desnudado públicamente los más íntimos sentimientos de una niña, tratando de sustraerla a la verdad y a la justicia reparadora, buscando retener para sí la posesión de la niña objeto, sin contemplaciones por ese pequeño ser que robaron y ocultaron y a quien despojaron de todo.

Cuando tenía 8 meses, esta criatura había desaparecido con su madre Stella Maris Galliochio dentro de la sección documentación de la Policía Fede-

ral, el 5 de febrero de 1977. El mismo día fue detenido y desaparecido en Rosario su papá, Juan Carlos Vicario. La abuela de la niña, Darwina Mónaco de Galliochio, inició inmediatamente la búsqueda de los tres, dramática tarea que concluyó el 3 de enero de este año con la restitución de su nieta Ximena, pero no tuvo respuesta ni supo el destino corrido por su hija y por su yerno.

A los niños desaparecidos que vamos encontrando tan dificultosamente, se les pretende seguir robando su vida propia para que continúen siendo esclavos de quienes los tuvieron escondidos a sabiendas.

Estos niños son sujetos de derecho, no sólo por la voluntad que emitan, sino en tanto y en cuanto les sean garantizados plenamente sus derechos y garantías fundamentales: libertad, identidad, nombre, familia, filiación, intimidad, legítima defensa, entre otros.

Ese es, sin duda y en esencia, el foco en mira para los adultos a cargo de los niños, asegurando en ellos su salud, cuidado, protección y formación integrales, así como entre otros, los valores de verdad y justicia.

Quienes precisamente consideran al menor de edad un "objeto" pretenden perpetuarlo donde esté con evidente menoscabo de su derecho humano natural y legítimo al lugar que debe ocupar.

Hay centenares de niños desaparecidos que aún no han sido encontrados, víctimas de la dictadura militar, que están creciendo ocultos por sus apropiadores, mientras sus familiares continuamos buscándolos sin descanso para devolverlos con todos los cuidados a sus hogares verdaderos, recuperando así sus derechos usurpados y su libertad.

El Estado desde sus tres poderes debe ayudarlos; también el pueblo entero debe ayudarlos. No perpetuemos los delitos de la dictadura militar convaldándolos.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

¿Hay presos políticos? Familiares los enumeran y señalan la injusticia de la justicia.

Presos Políticos



Fermín Núñez, el preso más antiguo del continente fue privado de su libertad en 1975. Estuvo desaparecido, firmó confesiones mediante el sometimiento a crueles torturas, no tuvo defensa en su juicio pues su abogado, Dr. Pisarello fue asesinado, y fue condenado por el juez del proceso Manlio Martínez por Asociación ilícita, por todos los homicidios no esclarecidos y por todos los hechos militares protagonizados por la guerrilla en Tucumán; como si Núñez y sus tres compañeros de causa fueran superbombas capaces de estar al mismo tiempo en todos los escenarios de la guerrilla tucumana y estar al mando de todo el accionar de la misma.

En 1987 se le concedió la libertad condicional que había solicitado al cumplir las dos terceras partes de su condena, ejerciendo el derecho que le marca la ley. El fiscal de Tucumán apeló la decisión del juez y la Cámara Federal le suspendió la libertad condicional. Actualmente se espera que la Corte Suprema de Justicia se expida sobre su situación. El expediente se encuentra en la Corte desde hace siete meses y la causa de Núñez-causa de Tucumán ha sido presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. por violación al Pacto de San José de Costa Rica. Mientras tanto Fermín Núñez sigue preso en Villa Devoto.

Raúl Magario regresó al país en 1984 luego de seis años de exilio y con su situación penal totalmente en orden. En febrero de 1986 se lo procesa por asociación ilícita de la que se le exime mediante el pago de una fianza.

Al ir a hacerla efectiva le informan por teléfono que existe otra causa en el Juzgado de San Isidro por la que se le acusa de secuestro extorsivo con el sólo cargo de una cinta grabada; es decir sin pruebas fehacientes para condenarlo. Las causas de las que se le acusa están prescriptas, pero no ha sido beneficiado por la prescripción por el Juez Piotti. Está detenido en condiciones de riguroso aislamiento en la Cárcel de Caseros.

El ya mencionado Lázaro Rodríguez fue detenido en julio de 1987 en la puerta de una fábrica repartiendo volantes en los que se llamaba a la reorganización del ERP. Está acusado de asociación ilícita e incitación a la violencia. Mientras se sustancia su causa permanece privado de su libertad en Villa Devoto.

De los tres chilenos, Escobar es acusado de llevar consigo una granada y una pistola y las dos compañeras son detenidas por figurar en agendas secuestradas en el operativo de detención. No cabe la posibilidad de que Escobar intentara rebelarse contra el gobierno argentino. Y nadie desconoce lo que significa para Chile la dictadura Pinochetista. Nuestra propia Constitución contempla el alzamiento en armas contra regímenes dictatoriales.

Sin embargo los tres chilenos continúan detenidos y se está gestionando la extradición de Escobar lo que significa condenarlo a las mazmorras de la dictadura de su país.

Nuevamente y en su discurso a la Asamblea Legislativa, el Presidente de la Nación, Dr. Alfonsín dijo: no hay presos políticos en la Argentina.

Repite así el "leitmotiv" que acompañó sus discursos en el país y en el extranjero desde que asumió la presidencia.

¿Qué es para el Dr. Alfonsín un preso político?

¿Sólo el que ha cometido delito de opinión, (delito que por otra parte no existe en nuestro Código Penal)? ¿Si es así por que no es para el Presidente un preso político Lázaro Rodríguez detenido por repartir volantes a la puerta de una fábrica en 1987 y que aún está privado de su libertad en la cárcel de Villa Devoto?

Nosotros reclamamos el derecho a sustentar ideas reivindicativas de la lucha del campo popular, expresarlas y defenderlas. Y, como bien lo estipula nuestro nombre, para nosotros preso político es todo aquel cuyas motivaciones para haber cometido (o no) el delito de que se lo acusa, son motivaciones políticas. Y en ese sentido reivindicamos como presos políticos a Fermín Núñez, Raúl Magario, Lázaro Rodríguez, los compañeros chilenos Rolando Escobar, María Cristina Donato y Josefina Asejo y los veinte presos de La Tablada.

En un tono cálido y coloquial
Reyna Díez, integrante de la
Comisión Directiva de FEDEFAM nos
relata con agudeza
las experiencias vividas en el VIII
Congreso de Bogotá y la situación
imperante en América Latina.

FEDEFAM

Desde el 13 al 21 de noviembre, la Federación de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos de América Latina (FEDEFAM) realizó su VIII Congreso en la ciudad de Bogotá, capital de Colombia. Durante el transcurso del mismo se escucharon ponencias a cargo de legisladores y miembros muy significativos de los organismos de Derechos Humanos participantes, a cuyo cargo estuvo el análisis a fondo de los distintos aspectos que asume el problema de la impunidad en los países de América Central y el Caribe, en el Área Andina y en el Cono Sur. Talleres complementarios permitieron la participación de todos en grupos de trabajo, en los cuales se arribó a conclusiones correlativas y complementarias de las exposiciones previas.

Se trataron todos los puntos previstos para una evaluación global y parcializada de América Latina, desde el examen del papel figurado y el real que juegan sus gobiernos "democráticos", hasta el que ejercen los diversos factores de poder (Fuerzas Armadas, Iglesias, Sindicatos) pasando por un examen crítico de la capacidad y operatividad protagonista efectiva, mediana o nula de la sociedad en su conjunto, cuya responsabilidad no puede ser obviada en una apreciación objetiva de la crítica situación imperante. Los efectos de la deuda externa en cuanto a la pauperización progresiva de las capas medias e inferiores —económicamente hablando— fueron ubicados con justeza dentro del esquema beligerante de la potencia central, Estados Unidos, en su propósito de manejar el "big stick" —el gran garrote— con un tipo de gradualismo que le permite eludir o demorar el empleo de su fuerza militar en América Latina dentro del plan de hegemonización total e inserción de nuestros países en su conflicto Este-Oeste.

En el marco del Congreso se dedicó un día y medio al desarrollo de un Foro colombiano que agotó el examen descarnado de la realidad del país a través de los propios protagonistas de la lucha por la Vida, la Libertad y la Seguridad.

El aspecto más emotivo y conmovedor del Foro fue la presencia de familiares de desaparecidos, asesinados y presos políticos, sobre todo mujeres: madres y esposas, que llevaban a Fedefam, sus planteos y denuncias de crímenes recientes, actuales y pasados. Para nosotras, argentinas, que hace diez u once años, recorriamos los juzgados, los centros militares, los lugares de reclusión legal, la sede gubernativa, las iglesias y parroquias e íbamos a recalar en vetustos pisos, sede de los incipientes organismos de los Derechos Humanos, con la denuncia escrita, con la formulación oral, siempre el estado de ánimo oscilante entre la esperanza inextinguible y la desesperación sin límites... Ese desfile por el estrado del Foro colombiano era el espejo retrospectivo de nuestra realidad pasada. Escuchar el clamor entre lágrimas, advertir la confianza que se depositaba en nosotras, confianza en que algo haríamos,

En cuanto a los presos de La Tablada, los motivos de su accionar, más allá de los calificativos que nos merezca la repetición de errores cometidos en la década del 70, fueron políticos. Ninguno de ellos podía pretender beneficios particulares de una acción que idealmente estaba encaminada a detener un presunto golpe militar.

Por ello en un Plenario Nacional de Familiares de todo el país se definió expresamente a los presos de La Tablada como presos políticos.

Y más allá del análisis exhaustivo de las causas por las que se los juzga, estamos en condiciones de denunciar:

- * El sometimiento de estos presos a tratos crueles inhumanos y degradantes por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- * La prolongación indebida del secreto de sumario. Todavía los abogados defensores no han tenido acceso al mismo que cuenta ya con cerca de 5000 folios.
- * La generalización de las acusaciones. Se establecen los mismos cargos, basados por otra parte en pruebas absurdas, para los que fueron detenidos desarmados en la inmediaciones del cuartel o en sus domicilios: Dora Molina de Felicetti, Juan Manuel Burgos, Juan Carlos Abella, Daniel Gabioud, Miguel Angel Faldotti, para los que no estando en el lugar se presentaron luego espontáneamente: Antonio Puigiané y Cintia Castro, y para los que lo habían tomado por asalto: Alberto Messutti, Luis Ramos, Miguel Angel Aguirre, Claudio Rodríguez, Sebastián Ramos, Isabel Fernández, Sergio Paz, Luis Alberto Díaz, José Moreyra, Carlos Molloy y Claudio Veiga, Roberto Felicetti y Claudio Acosta.
- * La severidad de las acusaciones para los 20 presos: Homicidio calificado cometido en forma reiterada en once hechos, lesiones leves, graves y gravísimas agravadas, robo de automotor agravado, privación ilegal de la libertad agravada, asociación ilícita calificada y rebelión agravada, tratando embargo sobre los bienes de cada uno en la suma de cincuenta millones de Australes.

Una vez más, como en los casos de los presos anteriores, la justicia ha dejado de ser justicia. Toda la benevolencia con que se han tomado las causas por rebelión de Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli se transforma en malignidad cuando se trata de juzgar a quienes, paradójicamente, pretendían defender la continuidad de un régimen constitucional. Y la parcialidad con que se actuó desprocesando y amparando a miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad —responsables y ejecutores de la detención, tortura, desaparición y asesinato de miles de hombres, mujeres y niños durante la dictadura militar— por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, sigue siendo parcialidad para juzgar a estos presos.

Pero la balanza de la injusticia se inclina siempre para el mismo lado: en contra del campo popular.

en Colombia



que podríamos ayudarlos, por un lado nos reavivaba la angustiosa corroboración de que nada real y práctico habíamos podido hacer por nosotras mismas. Pero por otra parte tomábamos conciencia de un recrudecimiento del fenómeno recurrente de la violencia del terrorismo de Estado ejercido sobre indefensas comunidades campesinas e indígenas, sobre esforzados militantes de los Derechos Humanos o simplemente sobre docentes, periodistas, gremialistas, sensibles ante la suerte corrida por compañeros o compatriotas. Y las sencillas palabras de sobrevivientes que ocupaban con dignidad, con heroísmo anónimo, el lugar de los caídos, obraba en los demás como una inyección de nuevas fuerzas para continuar en campaña, para extender la solidaridad y lograr la unión de las bases populares y de los centros de reflexión y estudio para lograr armas legales e institucionales, internacionales, que detengan la aberrante vesania del genocidio de los gobiernos contra sus pueblos.

Debemos destacar que la marcha que realizamos por el centro de Bogotá constituyó un hecho trascendente, casi inédito para la vida de la ciudad. Se la conminó a que fuera silenciosa, pero las consignas se corearon ininterrumpidamente: "¡Juicio y castigo a los culpables! ¡Por la vida y la libertad! ¡Ni desaparecidos ni impunidad!" Cuando callábamos hablaban por nosotros las pancartas, los desplegados, las banderas de las nacionalidades concurrentes. La gente se iba deteniendo sobre la plaza y la vereda opuesta de la Avenida, formando un marco. De los espacios mínimos que escapaban momentáneamente al control de los guardias armados, surgía el aplauso. Tampoco podían evitar las miradas de aliento, de respeto, que nos hacían erguir la estatura y adelantar el paso, indiferentes al despliegue policiaco. Así llegamos para depositar una enorme bandaja floral ante el monumento de Simón Bolívar, que encontramos enteramente cercado por la policía, que finalmente debió cedernos paso. Las cuatro calles convergentes a la plaza, en el sector, ya estaban repletas, en su mayoría de jóvenes. Por breve término fuimos todos dueños de la plaza: para vocear consignas, para soltar globos y cantar.

Aunque el tema da para más, quiero concluir con una sintética apreciación de cambios registrados en la estrategia y las tácticas adoptadas por las colectividades de América Central. En Colombia, El Salvador y Guatemala, la guerrilla ya no es el único oponente colectivo organizado contra los aparatos alentados o permitidos por la pseudo democracia que asesina y despuebla sistemáticamente, obligando a un desplazamiento continuo. Campesinos e indígenas se le van incorporando en gran número, constituyendo el germen de ejércitos populares de liberación. En Perú, Sendero Luminoso, intima a los alcal-

des de las aldeas, impuestos por el poder central, para asegurar su explotación y la represión local, a abandonar sus cargos, y los reemplaza por delegados campesinos, elegidos en asamblea.

La represión, adopta o sustituye sus consabidas prácticas terroristas para extinguir todo brote de resistencia: donde disminuye el número de desaparecidos, aumenta el de asesinatos y viceversa; se adopta o desecha transitoriamente, el método de la masacre. Días antes de la iniciación del Congreso se produjo la masacre de la modesta población colombiana de Sogovia. Varios coches sin identificación recorrieron lentamente la única calle principal ametrallando a diestra y siniestra a los pobladores, repitiendo los fusilamientos en su regreso. La razón fue que allí había triunfado la Izquierda Unida en las últimas elecciones. En México el estado de ánimo popular se encuentra sobreexcitado a causa del escandaloso fraude electoral por el cual se adjudicó la presidencia de la República a de Gortari del PRI (Partido de la Revolución Institucionalizada que durante años funcionó como partido único) en perjuicio de Cárdenas, líder de la oposición, hijo y heredero de los principios democráticos de Lázaro Cárdenas, el gobernante que nacionalizó el petróleo mejicano y abrió las puertas a la emigración española tras el triunfo franquista. Si el Distrito Federal rebosa de indignación política, en los Estados mejicanos, verdaderos feudos de caciques corruptos, se violan constantemente los Derechos Humanos. En diciembre último, en el estado de Campeche, una modesta población de 2000 habitantes, fue desalojada brutalmente, quemadas sus viviendas, incluso la escuela rústica y un centro sanitario y forzados sus habitantes a echarse a los caminos. De San Salvador llegaban en esos días a Méjico, en tránsito para Cuba, los sobrevivientes de un bombardeo aéreo sobre un hospital de heridos y lisiados en operaciones bélicas. En Guatemala, para evitar la vinculación entre campesinado y guerrilla y el éxodo de los jóvenes, se transportan poblaciones enteras a aldeas militarizadas, próximas a las líneas de fuego del gobierno. En El Salvador es evidente la insurgencia colectiva en forma de un ejército popular que se acrecienta con desertión continua del ejército oficial de incorporación forzada y leva juvenil. El monte como repliegue o expectativa, no está en la mira de la insurgencia popular, que opera tanto en el campo como en la ciudad.

América Central devastada, con referencia a Colombia, burlada, estafada en cualquier esperanza electoral —tras la alternativa sin cambio de conservadores y liberales, la incursión deficiente y corrupta de la social democracia y los democristianos, ha emprendido el único camino que le queda para sobrevivir.



ENCUENTRO DE LA REGIONAL SUR DE FEDEFAM

"Iniciamos este III Encuentro de la Regional Sur de FEDEFAM con la presencia permanente de los miles de compañeros desaparecidos en América Latina, para ellos que siguen viviendo en nosotros, para ellos que continúan palpitando en nuestra lucha, que marcaron con sus vidas el rumbo a seguir, incansables luchadores por una sociedad mejor, por una vida digna, para ellos nuestro mejor homenaje..."

Sólo ellos merecen ser los presidentes honorarios de este Encuentro.

En estos versos del gran poeta español Miguel Hernández está plasmado nuestro sentir:

*"Un manotazo duro, un golpe helado
un hachazo invisible y homicida
un empujón brutal te ha derribado.*

*No perdono a la muerte enamorada,
No perdono a la vida desatenta,
No perdono a la tierra ni a la nada.*

*Volverás a mi huerto y a mi biguera
por los altos andamios de las flores
pajareará tu alma colmenera
de angelicales ceras y labores
Volverás al arrullo de las rejas
de los enamorados labradores.*

*A las aladas almas de las rosas
del almendro de nata te requiero
que tenemos que hablar de muchas cosas
compañero del alma, compañero".*

Con estas palabras pronunciadas por nuestra secretaria de Prensa, la señora Elisa Fabbri, oficiando de locutora, quedó abierto el III Encuentro de la Regional Sur de FEDEFAM y el Encuentro se ajustó realmente a lo expresado por la compañera Elisa pues en la calidad de las ponencias y en los temas debatidos estaba permanentemente entre nosotros el espíritu de nuestros desaparecidos, en sus preocupaciones, su afán de mejorar la sociedad y su ineludible energía puesta en la lucha.

Es que es necesario reconocer que toda la actividad de Familiares, amigos, compañeros de desaparecidos tiene como norte continuar la lucha de aquéllos que cayeron, y que a todos nos anima la ilusión tan bellamente expresada por el poeta cuando dice:

*"Volverás a mi huerto y a mi biguera
por los altos andamios de las flores...
... que tenemos que hablar de muchas cosas
compañero del alma, compañero..."*

Transcurrió el Encuentro en un hermoso clima de camaradería y solidaridad, se puso de manifiesto una vez más la similitud de los problemas que padecen todos los pueblos latinoamericanos. El panorama planteado por ejemplo en las excelentes ponencias presentadas por el Dr. Roger Becerra del taller Julio Cortázar sobre salud, y por el grupo de trabajadores en Minoridad sobre el problema de los menores desamparados, ambos de la ciudad de Córdoba, tuvo su correlato en lo descrito en las ponencias de los compañeros de Uruguay, Chile, Bolivia, etc.

Fue por eso sencillo sacar las conclusiones en los dos talleres de trabajo, dado que reflejaban toda la realidad latinoamericana.

Por otra parte creemos que fue un acierto elegir a la ciudad de Córdoba como sede del Encuentro, ya que esta ciudad mediterránea está en contacto más directo con el interior del país, lo que nos permitió facilitar el acceso de compañeros que trabajan aislados en provincias tan castigadas como Tucumán, Salta, Jujuy, San Juan, etc. en ambientes en donde todavía reina el temor.

Tal vez estos compañeros habrán recibido una inyección de optimismo que le permitirá en el futuro salvar escollos locales e incorporarse orgánicamente a la lucha.

Otro aspecto del Encuentro que debemos rescatar es la solidaridad con que los gremios se unieron a nosotros. Desde el Sindicato de Luz y Fuerza que nos facilitó sus instalaciones, pasando por Gráficos, Bancarios, Prensa, Docentes, etc. nos demostraron que tienen bien claro que los trabajadores fueron los que más sufrieron la represión de la dictadura.

En esta primer experiencia que tuvimos los cordobeses ha dejado satisfechas nuestras aspiraciones. Creemos que a pesar de las fallas que hubieran podido observar, se cumplió en lo esencial y fundamental, poner de manifiesto cuáles son los problemas de nuestra sufrida América Latina, aunar criterios para denunciarlos y enfrentarlos entre todos, al mismo tiempo que dejó flotando un sentimiento de solidaridad, no sólo entre los pueblos sino también entre los organismos sociales de cada país, organismos de Derechos Humanos, gremios, etc.

La despedida tan sentida y emocionada nos unió más aún fraternalmente por un mañana que todos vamos construyendo y vislumbramos en quienes como luces incesantes abrieron un rumbo esperanzado y cierto.



MAR DEL PLATA

II JORNADAS CULTURALES POR LOS DERECHOS HUMANOS

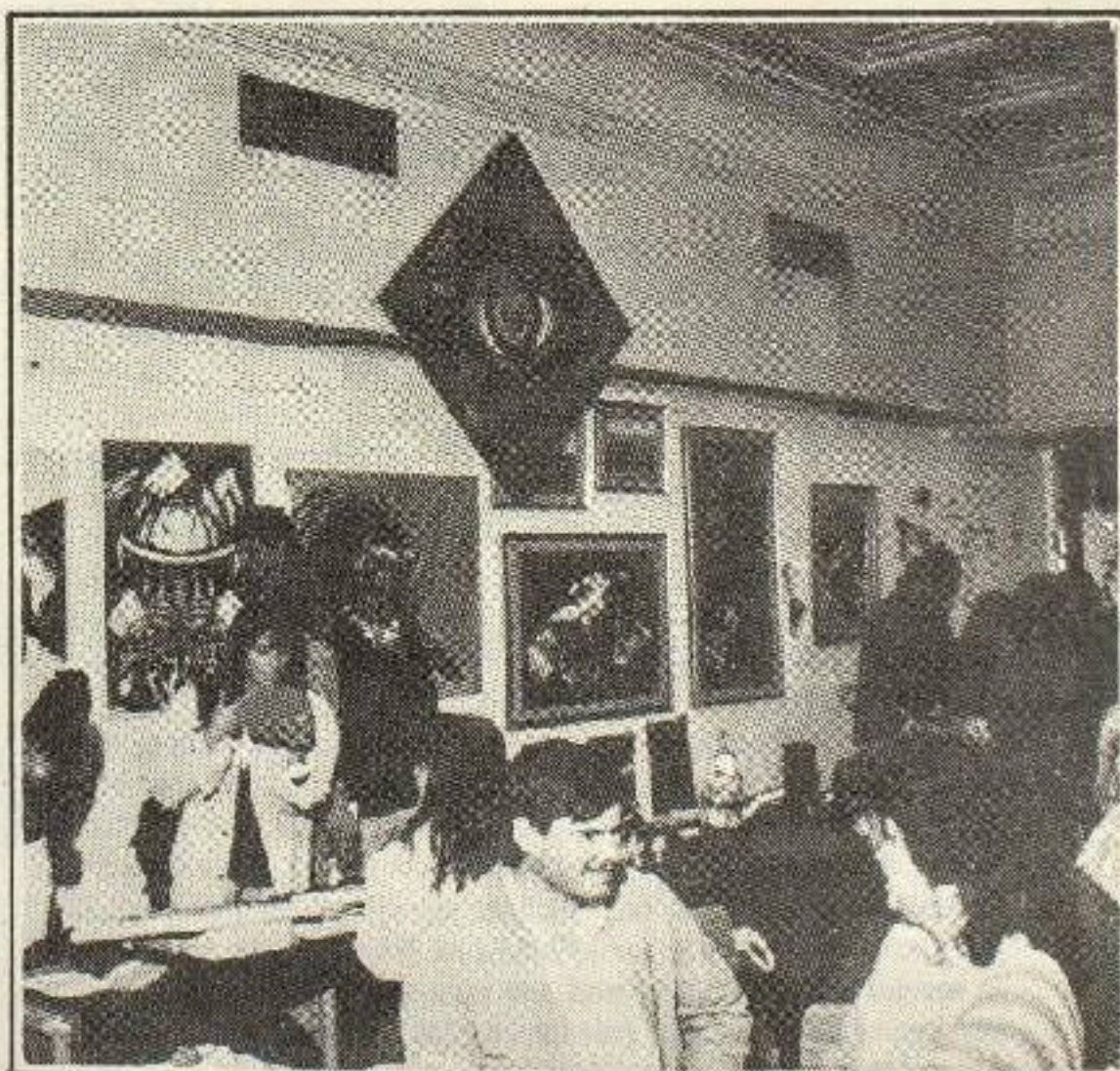
En el Salón Municipal de Exposiciones, se realizaron del 18 al 22 de noviembre último las Segundas Jornadas Culturales por Los Derechos Humanos, organizadas por nuestro Organismo con el auspicio de la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad local contando con la adhesión y presencia de Abuelas de Plaza de Mayo, M.E.D.H., Serpaj, Llamamiento de los Cien para seguir viviendo, Naciones Unidas, Federación Universitaria Marplatense y Amnistía Internacional, filial Mar del Plata.

Con una concurrencia de público que colmó tanto la sala de exposiciones donde se llevó a cabo una feria artesanal, con la inestimable colaboración de artesanos locales que donaron su tiempo y sus trabajos, la muestra de importantísimos artistas plásticos tales como Alberto Bruzzone e Italo Grassi, como de jóvenes que recién inician su camino, poemas ilustrados, esculturas, batik; todo esto junto a una excelente colección de afiches europeos y latinoamericanos sobre D.D.H.H. en general y desaparecidos en particular, con el mismo entusiasmo e interés llenó el teatro del subsuelo, donde se llevaron distintas manifestaciones culturales.

Sin ninguna duda debemos destacar entre estas la conferencia de Guillermo Magrassi, que al decir unánime de los concurrentes dió una lección de moral y conciencia cívica, su tema fue desde el aborígen hasta nuestros días; como la historia se repite y el pueblo debe permanecer alerta para su defensa; no menos interés despertó los dolorosos testimonios de "Los chicos de la calle" drama tan candente y actual que es algo que a todos nos concierne, los resultados de la charla ya hay grupos organizándose para trabajar con ello; el debate sobre el "derecho a estudiar" organizado por la F.U.M. con la participación de los centros de estudiantes y las fuerzas políticas que a ellos pertenecen, sin dejar de mencionar la concurrencia a la exhibición de los distintos videos y películas cedidas por N.U., los recitales musicales, las funciones teatrales.

Párrafo aparte merecen las funciones de teatro para niños donde aprendieron jugando, cuáles eran sus derechos, y los graffittis que en papeles especialmente preparados, los asistentes dejaban sus expresiones sobre lo que veían y escuchaban, a pesar que solamente en los afiches y carteles se mencionaban a los desaparecidos; todo lo que en ellos se expresaba tenía que ver con ellos y con la necesidad de justicia y de no olvidar.

El saldo altamente positivo, la amplia respuesta recibida, el interés de la gente por informarse hizo que las mesas allí instaladas agotaran sus materiales, pero esto mismo nos obliga a mejorar nuestro trabajo con la comunidad a fin de lograr nuestros objetivos de verdad, justicia y que nunca más aventureros golpistas intenten torcer la voluntad de todo un pueblo de vivir en libertad.



VI FESTIVAL POPULAR

"EL CANTO Y LA MÚSICA POR LA VIDA Y LA LIBERTAD"



El 27 de febrero se realizó el 6º Festival popular "El Canto y la Música por la Vida y la Libertad" como todos los años en el Patinódromo Municipal y organizado por Madres, Familiares y Abuelas de detenidos desaparecidos de Mar del Plata.

Más de cinco mil personas le dijeron sí a esta convocatoria que lleva año tras año a reivindicar la lucha y la vida de nuestros desaparecidos por medio del canto, la música y la poesía.

Más de cinco mil personas dijeron con su presencia de la justicia de nuestros reclamos, de la coherencia de nuestro accionar durante doce largos años y lo demostraron coreando consignas "participando, viviendo" cada canción, cada letra de esa noche en las voces e instrumentos de Baglietto, Bocacalle, Fontova, León Glecco, Pepe Campos, Luis Caro, Gloria Lluñes y muchos otros que expresaron los sentimientos colectivos de Justicia y Paz.

El Festival estaba inicialmente programado para el día 6 de Febrero pero los hechos de La Tablada nos llevaron a la decisión de postergarlo por temor a posibles agresiones hacia el público o los artistas solidarios, sin embargo la masiva concurrencia, el clima vivido en el Festival, la permanencia en el estadio hasta su finalización a las 6 de la mañana, nos prueba una vez más que la tarea de los organismos de derechos humanos está por encima de situaciones coyunturales que pueden ser condenadas.

SOLICITADA

FIGURAN EN LOS PADRONES PERO NO PUEDEN VOTAR

Miles de hombres y mujeres que no habitan en sus hogares, que no concurren a sus lugares de trabajo o estudio, que no actúan en esta sociedad desde hace más de una década por estar desaparecidos, aparecen habilitados para emitir su voto. Sin embargo no pueden votar.

Al figurar en los padrones electorales, el Estado reconoce la existencia real de estos ciudadanos.

Por ello, una vez más, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas exigimos saber que pasó con nuestros seres queridos, quienes fueron llevados con vida. Quién, por qué, cuándo, cómo y dónde se resolvió su destino.

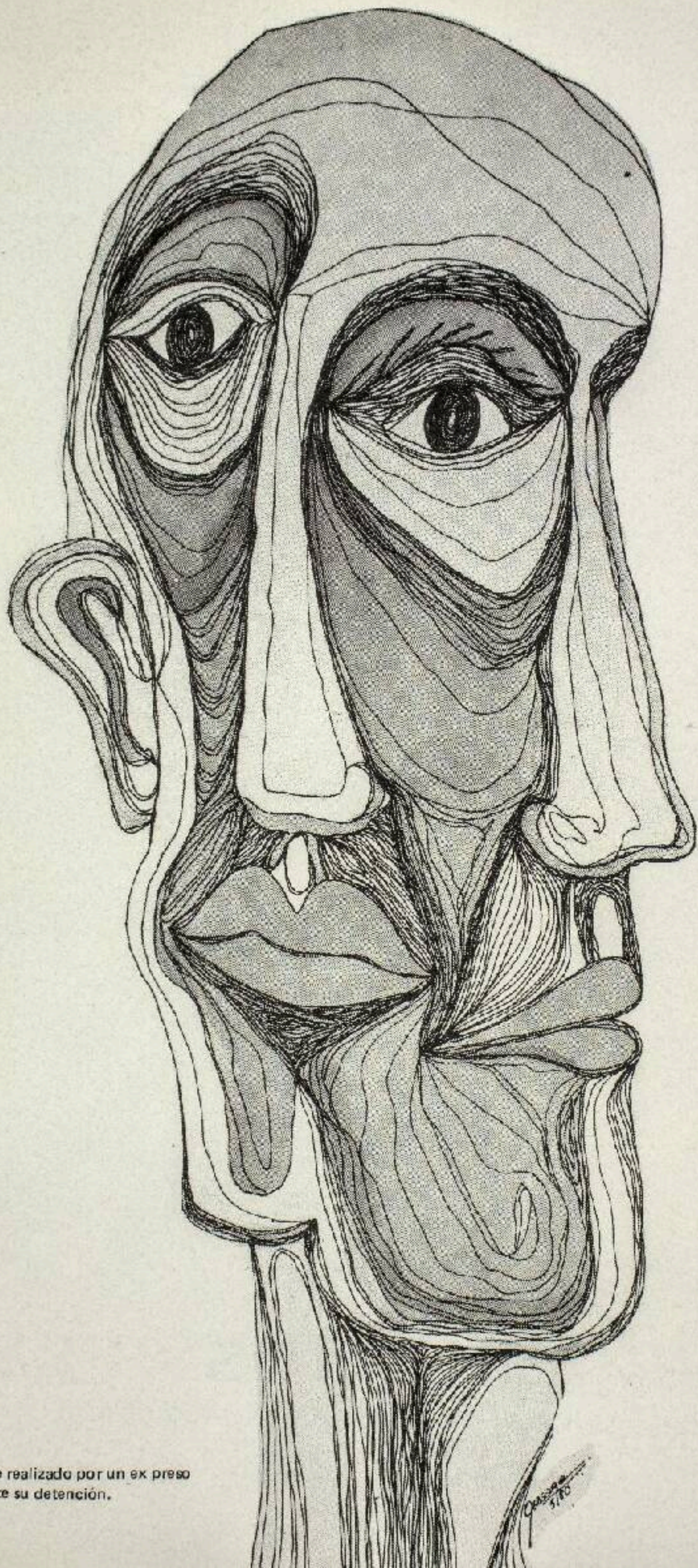
Y por ello seguimos reclamando

- * Respuesta sobre qué pasó con cada uno de los desaparecidos, fundada en nuestra exigencia de aparición con vida.
- * No a la impunidad. Juicio y castigo a todos los culpables.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1989.

~~~~~familiares~~~~~

de desaparecidos y detenidos por razones políticas.



Este dibujo fue realizado por un ex preso político durante su detención.

5/70



 **familiares** 

de desaparecidos y detenidos por razones políticas

DE LA REPUBLICA ARGENTINA